MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO DE LA ENSEÑANZA

EN LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Y EN LOS

ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DE LA MISMA

en el curso de 1862 á 1863.

OVIEDO: 1864.

IMP. Y LIT. DE BRID, REGADERA Y COMPAÑIA,
calle Canóniga, número 18.

Publícase esta *Memoria* en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento para la administracion y régimen de la Instruccion pública. Tomando por punto de partida el estado de la enseñanza en el distrito universitario, segun aparece de la correspondiente al curso anterior, nos limitaremos en la presente á reseñar con precision lo ocurrido en el de 1862 á 1863.

UNIVERSIDAD.

La disciplina académica se mantuvo en el estado mas satisfactorio, sin necesidad de que se hubiese reunido ninguna vez el Consejo universitario ni el de disciplina para conocer de las faltas de los alumnos. En cuanto á los frutos que ofreció la enseñanza, pueden verse los estados que se insertan mas adelante.

Los profesores han desplegado con este objeto el celo mas laudable, cumpliendo exactamente en todo lo demas los deberes respectivos. Las variaciones en el personal de esta clase, durante el curso, fueron las siguientes:

En la *Facultad de Filosofía y Letras* fué nombrado Decano por Real órden de 27 de Diciembre de 1862 el catedrático de Metafísica D. Ramon Armesto, que desempeñaba este cargo interinamente. D. Victor Sainz de Robles cesó en el de Secretario el dia 28 de Febrero de 1863, habiendo sido nombrado para el mismo en 16 de Mayo siguiente D. Justo Alvarez Amandi, que desempeñaba el de Vice-Secretario. En el mismo dia 28 de Febrero cesó el referido D. Victor Sainz de Robles en el desempeño de las asignaturas de Literatura clásica griega y latina y Estudios críticos sobre los prosistas griegos, de que estaba encargado, por haber sido nombrado por Real órden

de 31 de Enero anterior para la cátedra de Latin y Griego del Instituto de Soria, mediante oposicion. Con este motivo habia estado ausente desde el 17 de Octubre anterior, y habiase encargado desde entonces la enseñanza de aquellas asignaturas al catedrático de Lengua hebrea D. Martin Villar y Garcia por disposicion del Rectorado de la misma fecha, aprobada por Real órden de 23 de Noviembre.

Este último profesor fué trasladado por Real órden de 6 de Mayo de 1863 á la cátedra de Literatura clásica griega y latina y Estudios críticos sobre los prosistas griegos de la Universidad de Zaragoza. Habiéndose hecho presente á la Superioridad la conveniencia de que continuase desempeñando la enseñanza en esta de Oviedo hasta la terminacion del curso, asi se estimó por Real órden de 6 de Junio, cesando el interesado en 13 de Julio siguiente.

En 31 de Mayo tuvo lugar la solemne recepcion en el Claustro ordinario del catedrático de Historia universal, D. Pablo Gil y Gil, habiendo contestado al discurso pronunciado en dicho acto el ya mencionado D. Martin Villar y Garcia. Aquel profesor cesó tambien en 7 de Julio por haber tomado posesion de la cátedra de la misma asignatura de la Universidad de Valladolid, á que habia sido trasladado por Real órden de 26 de Junio anterior.

En la *Facultad de Derecho* cesó D. Juan Maria Rodriguez Arango en 3 de Junio de 1863 en el cargo de Vice-Secretario; y en 27 del mismo mes fué nombrado y tomó posesion de él D. Ramon Lorente y Mora.

El primero de dichos profesores cesó tambien en el desempeño interino de la cátedra de Economía política y estadística el dia 24 de Marzo de 1863, y en el mismo dia tomó posesion el propietario

D. Vicente Lobo, nombrado por Real órden de 31 de Enero anterior.

Por Real órden de 11 de Setiembre de 1862 fué nombrado D. Ramon Lorente y Mora, para la plaza de auxiliar de la Facultad de Derecho: tomó posesion en 17 del mismo, y en 23 de Setiembre siguiente cesó en ella y en la de Vice-Secretario, por haber sido trasladado á otro destino.

En la de *Teologia* D. Luis Escribano y Morales cesó en 23 de Diciembre de 1862, por disposicion de la Direccion general de Instruccion pública de 18 del mismo, en la enseñanza de Teologia dogmática de que estaba encargado, y en la Secretaría de la Facultad. Para este último cargo fué nombrado y tomó posesion en 23 del citado mes de Diciembre D. Eufrasio Martinez Mariño.

En 18 del mismo fué nombrado por la Direccion general sustituto permanente D. Juan Alvarez Vega, y tomó posesion en 16 de Enero siguiente.

Y por Real órden de 19 de Junio de 1863 fué encargado D. Juan Alvarez Viña de la cátedra de Teologia moral y pastoral, habiendo tomado posesion en 3 de Julio.

En la *Escuela de Notariado* no hubo variacion alguna de personal durante el año de 1862 á 1863.

La gran movilidad en el personal de profesores no puede menos de ser perjudicial á la instruccion de los alumnos; y por eso es muy conveniente que se provean en propiedad todas las cátedras. Al escribirse esta *Memoria* se halla ya nombrado profesor para la de Lengua hebrea, y está anunciada la vacante para la provision de otras; siendo de esperar que el Gobierno de S. M. haga lo mismo en cuanto á las restantes hasta completar el cuadro del personal facultativo.

Por falta de supernumerarios continuaron y aun

aumentaron en este curso las dificultades que en los anteriores respeto á las sustituciones en vacantes, ausencias y enfermedades, pues el estado valetudinario de algunos profesores no les ha permitido asistir á las clases con la puntualidad apetecible. Este mal se halla remediado para lo sucesivo por la Real órden de 5 de Diciembre de 1863 en la que se dispone, que mientras obtiene la aprobacion de S. M. el reglamento orgánico del profesorado público, se nombren á propuesta de los Rectores tantos auxiliares como vacantes haya de supernumerarios; y que si en alguna Facultad hubiese tantas cátedras vacantes, que aquellos no puedan atender á las necesidades del servicio, nombren los Rectores los sustitutos que crean indispensables.

Si á la escasez de profesores se agrega tambien la que hay de aulas, por estar en el mismo edificio el Instituto de segunda enseñanza, se comprenderán los inconvenientes que ofrece el arreglo de las horas en que deben tener lugar las clases. No han dejado por eso de esplicarse todas las asignaturas que comprenden los programas de las respectivas Facultades, habiéndose procurado combinarlas, de modo que quedasen satisfechas la comodidad y las aspiraciones del mayor número de alumnos, respecto de aquellas cuyo órden de estudio queda á su eleccion.

Tampoco en este año académico fué posible hacer mejoras de importancia en el material científico de la Facultad de Filosofía y Letras, que es la única que requiere gastos de esta clase; pero el poder aprovecharse de las adquisiciones del Instituto para enseñanzas análogas, hace menos sensible esta falta.

Los gastos de apertura de curso, los de recep-

ciones de los catedráticos, y los de escritorio é impresiones absorben una cantidad tan exhorbitante, que apenas quedan recursos con que atender á los de otra naturaleza. Las reclamaciones que con este motivo hicieron los Rectores de varias Universidades dieron motivo á la Real órden de 4 de Mayo de 1863, que dispone no se impriman los discursos de recepcion de los catedráticos, cuando el estado de los fondos del material ordinario no permita que con ellos se cubra este servicio.

En el edificio solo se han hecho reparos de escasa importancia: el material no científico ha recibido algun aumento, aunque no todo el necesario; y en cargas religiosas se han gastado 1,000 reales proximamente.

Agregados enteramente al Instituto, asi en cuanto al personal como al material, los gabinetes y el jardin botánico, nos referimos respecto á ellos á lo que se dice al tratar de aquel establecimiento; debiendo únicamente hacer mérito aqui, que de los fondos de la Universidad se ha destinado á los gastos del jardin botánico la cantidad de 2,839 reales, 24 cénts.

En el *Observatorio Meteorológico* continúan haciéndose las observaciones y demas trabajos en la misma forma que se expuso en la *Memoria* anterior. Para los gastos consiguientes se han suplido por la consignacion del material ordinario de la Universidad 667 rs. Por Real órden de 4 de Abril de 1863 fué aprobado el proyecto y nuevo presupuesto importante 56,925 rs. para la construccion de la torre con dicho destino. Señalado para la subasta el dia 8 de Julio siguiente no se presentaron licitadores; y vuelto á señalarse el dia 8 de

Agosto, tampoco tuvo resultado alguno.

El personal administrativo no tuvo variacion alguna, y tampoco ha dado motivo á quejas en el cumplimiento de sus obligaciones.

La Secretaría continúa con asiduidad en el desempeño de los negocios. Las comunicaciones elevadas al Gobierno en el año de 1863 fueron 206 y las órdenes dadas á los inferiores, y oficios dirigidos á otras autoridades y corporaciones, ascendieron á 2,174. El trabajo estraordinario de mas importancia, en que se ocupó durante dicho año, fué el arreglo de papeles y reorganizacion del Colegio de niñas huérfanas recoletas, que con la advocacion de "Santa Catalina de Alejandría" fundó el Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés, bajo el patronato de la Universidad.

ESCUELA ESPECIAL DE GIJON.

En este Establecimiento se ha mantenido la disciplina académica sin necesidad de acudir á medio alguno coercitivo.

En la *Carrera de Pilotos* hubo menos alumnos que el año anterior, debido á los estudios de aplicacion nuevamente creados, á los que se dedicaron parte de los que antes se matriculaban en los primeros: pero el número total de matriculados asciende á 32 mas que en el último curso.

En el personal de profesores de dicha carrera no hubo variacion alguna.

En este curso se organizaron las *Enseñanzas elementales de Comercio é Industria* de conformidad

á la Real órden de 30 de Agosto de 1862 de que se hizo mérito en la *Memoria* anterior.

Al efecto, al principiar el curso, el Director del establecimiento encargó á los profesores de Náutica el desempeño de algunas asignaturas, á saber:

La de Economía política y legislacion mercantil: Geografia y estadística comercial, á D. Juan Junquera Huergo, catedrático de Geografia y Física de la Escuela profesional.

La de Mecánica á D. Alonso Fernandez Vallin, catedrático de Matemáticas agregado á dicha Escuela.

Y la de Dibujo lineal á D. Francisco Javier Junquera y Pla, catedrático tambien de Matemáticas de la misma.

Asimismo nombró para sustituir la de Aritmética mercantil y teneduría de libros ; Práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, á D. José Fernandez Quirós, excedente de la suprimida Escuela superior de Industria; y para la de Química aplicada á las artes al doctor en Farmacia D. Emilio Cuesta : cuyos nombramientos fueron aprobados por órdenes de la Direccion general de Instruccion pública de 14 de Enero de 1863.

Por último para desempeñar las cátedras de idiomas francés é inglés nombró al profesor de esta última asignatura, procedente de la Escuela superior de Industria, D. Dionisio Acebal, que por Real órden de 14 del referido mes de Enero ha sido nombrado catedrático propietario de las mismas, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder por su servicio en aquella Escuela.

Por otra Real órden de igual fecha ha sido nombrado catedrático de Dibujo lineal D. Antonio Marquez Canelo, profesor excedente de la misma, bajo igual reserva que el anterior; pero no se ha

presentado á desempeñarla, habiéndose dado de ello oportuno conocimiento á la Superioridad.

La consignacion para dependientes se distribuyó en dos plazas de mozos con 2,000 rs. cada una, nombrando para ellas á los excedentes de la Escuela superior industrial, D. Pedro Rego y D. Joaquin Alvarez; cuya medida fué aprobada por la Direccion general en órden de la repetida fecha.

En el edificio de la Escuela no se han hecho otras obras que las precisas para su conservacion. Del material científico se han adquirido los objetos siguientes:

POR FONDOS DE LA ESCUELA DE NAUTICA.

Cuadro modelos de proyecciones de sólidos.
Dos escalas de hueso.
Un teodolito.
Dos barómetros verticales.
Dos termómetros.
Un microscopio.
Un mapa de España por Coello.
Uno id. de caminos de hierro del Imperio francés
Uno id. de Alemania.
Uno id. de Holanda y Bélgica.
Uno id. de Turquia y Grecia.
Uno id. de los Estados Escandinavos.
Uno id. de Inglaterra.
Uno id. de Italia.
Una carta hidrográfica de la Costa Cantábrica.
Cuatro cartas del Océano Indico.
Una carta del Océano Atlántico.
Un almanaque náutico para 1863.
Un plano del puerto de San Sebastian.

Uno id. de la Habana.
Uno id. de la ria de Vigo.
Uno id. id. id. de Camariñas.
Uno id. de Fuenterrabía.
Uno id. de San Juan de Luz.
Una carta del seno Mejicano.
Veinte muestras de Dibujo lineal y geográfico.

POR FONDOS DE LA ESCUELA

ELEMENTAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Un vaso de Mariotte.
Un termómetro de Salleron.
Un torniquete hidráulico.
Un aparato de Mr. Haldat.
Una escuadra de agrimensor.
Un encerado rayado en forma de libro mayor.

El servicio de la *Biblioteca* agregada á esta Escuela continúa en el mismo estado que se manifestó en las Memorias anteriores.

En el periodo que abraza la presente se han adquirido las obras siguientes:

Principios de Física y Meteorologia por D. Francisco Chacon y Orla: Gramática inglesa por Ollendorff: los libros de *Traduccion del Inglés* , por Oliver Goldomith, y *el de Frances* por D. Justino Laverdure: *El verdadero libre cambista* por D. Antonio Guillen y Suarez : *Geografia y Estadistica comercial* por D. Fabio de la Rada y Delgado: *La Legislacion de Aduanas*, por D. José Garcia Barzanallana ; y las ediciones oficiales del *Código de Comercio* y del *Arancel de Aduanas.*

ESCUELA DE BELLAS ARTES DE OVIEDO.

Por Real órden de 5 de Junio de 1862 se confirió á D. Vicente Arbiol la propiedad de la plaza de profesor numerario de Colorido y composicion, para la que se consignó en el presupuesto del Ministerio de Fomento la partida de 12,000 reales, habiéndose dispuesto por otra de 22 de Julio siguiente que se rebajase del presupuesto provincial la de 10,000 rs. consignados para la de profesor de Pintura, que aquel habia entrado á servir por oposicion en el año de 1840.

Siguen sin proveer las dos de profesores numerarios de Escultura y Dibujo lineal. En 17 de Noviembre de 1862 se hizo presente á la Superioridad la necesidad de verificarlo, una vez que figuran hace años en el citado presupuesto provincial sus dotaciones, que entre tanto no tienen aplicacion alguna. La Direccion general de Instruccion pública, para resolver lo conveniente en esta materia, reclamó por órden de 9 de Marzo de 1863 la plantilla de la enseñanza y del profesorado de la Escuela: y se le remitió en 9 del mismo mes, segun habia sido aprobada en Real órden de 9 de Mayo de 1856 con la modificacion hecha por la arriba citada de 5 de Junio de 1862.

Por ahora desempeñan dichas enseñanzas los ayudantes; y el trabajo de todo el personal facultativo crece cada dia, como asimismo aumenta el número de alumnos que concurren á la Escuela.

Pende tambien el progreso de esta de que se proporcionen nuevas aulas; pues en la destinada al Dibujo lineal se enseñan tambien la Aritmética y la Geometria, y es demasiado reducida para

que quepan en ella apenas la mitad de los que solicitan recibir esa instruccion.

Durante el curso de 1862 á 1863 solo se han hecho en el edificio obras de pura conservacion. El menaje ha tenido alguna mejora; y entre otras cosas se han comprado cuatro cajas en forma y tamaño de libros en folio para conservar las hojas sueltas de dibujos y estampas de mayor estimacion. Con objeto de ir formando una bilioteca del ramo se han adquirido los tratados de Pintura de Mengs, de Palomino, y de Alberti y Leonardo de Vinci: dos ejemplares de la obra de Topografia de D. Luis de Mas: uno del *Suplement au libre de l'antiquite*: otro de *Trasportatione de Obelisco Vaticano:* los tratados de Diseño lineal de Alexis Noel y de Enri traducido por Peironet: los cinco cuadernos publicados de el de Isaac Villanueva; y el tratado de Paisaje de Onells y Rosiñol.

No han podido hacerse otras adquisiciones, porque de la consignacion para material ordinario no se ha hecho efectiva ni aun la mitad, y de ella solo el gasto de alumbrado absorbió mas de la tercera parte.

Por la misma razon han dejado de darse á los alumnos los premios de costumbre. Sin embargo los frutos obtenidos han sido muy importantes, como lo patentizan los trabajos de los alumnos, que como recompensa de honor para los mas aprovechados, se conservan con los nombres de los autores y el sello del establecimiento.

ESCUELA DE VETERINARIA DE LEON.

Esta Escuela ha sufrido la sensible pérdida de

su Director y catedrático de cuarto año, D. Bonifacio de Viedma y Lozano, que falleció el dia 17 de Febrero de 1863. Para servir interinamente el primero de dichos cargos nombró el Rectorado en 19 del mismo mes al catedrático mas antiguo Don Antonio Gimenez Camarero; quien, propuesto asimismo para la propiedad, fué nombrado por Real órden de 6 de Mayo, habiendo tomado posesion en 21 del mismo.

Para la cátedra de cuarto año fué nombrado por Real órden de 18 de Junio y tomó posesion en 27 del mismo, D. Leon de Castro y Espejo, antes catedrático supernumerario de tercero y cuarto año.

Todos los profesores han desplegado el mayor celo en el servicio de sus respectivos destinos: y han desempeñado con inteligencia y asiduidad, auxiliándose mutuamente, los trabajos extraordinarios que se les han encomendado.

A sus esfuerzos correspondió el aprovechamiento de los alumnos, que todos han probado curso en los exámenes ordinarios, obteniendo la mayor parte buenas censuras. Asi mismo se han conducido con ejemplar conducta y subordinacion; siendo consiguiente la disciplina y buen órden del establecimiento.

Han contribuido sobre manera al aprovechamiento de los discípulos las prácticas de Clínica médica para los de tercero y cuarto año, y las de diseccion y viviseccion para los de primero y segundo. Aunque los animales enfermos traidos á la cura y consulta pública han escedido en número á los del año anterior, no fueron sin embargo tantos como seria de desear; pero se ha subsanado esta falta con los destinados á ensayos farmacológicos y quirúrgicos. Los estados que se ponen á continuacion manifiestan el númcro y especie de unos y otros y los resultados obtenidos.

Tambien ha contribuido á tan lisonjero éxito el haber concertado las horas de clase de modo que los alumnos de primero y tercer año pudiesen asistir á las cátedras de segundo y cuarto, y vice-versa, sirviendo á unos esta asistencia de preparacion, y á otros de repaso de las asignaturas correspondientes.

El número de alumnos sigue siendo escaso por los motivos espuestos en las Memorias anteriores; es de esperar sin embargo que aumente la concurrencia con los cambios favorables que va experimentando la poblacion. El número de reválidas por el contrario ha tenido considerable aumento sobre las del curso último.

Para las plazas de alumnos pensionados fueron propuestos por el Tribunanal de oposiciones, y aprobados por la Direccion general de Instruccion pública en órdenes de 27 de Setiembre y 11 de Noviembre de 1862 los siguientes:

D. Galo Ruiz Torres para la del botiquin.

D. Cesáreo Parada y Gonzalez y D. Victorio Aragon Medina para las de hospitales.

D. Ciriaco Corral Bedoya para la de fragua.

Y D. Galo Azcona y Perez, para la del anfiteatro de Anatomía.

Sobre la necesidad de modificar la organizacion de la enseñanza y el ejercicio de la profesion reproduce el actual Director gran parte de lo manifestado por su antecesor en los informes insertos en la *Memoria* del curso de 1860 á 1861.

Pero de no llevarse á efecto la reforma alli indicada, considera de imperiosa necesidad que se modifique el órden de enseñanza en los años tercero y cuarto. Es imposible que los catedráticos de los mismos espliquen con la extension que se requiere las importantes asignaturas que tienen á su cargo; y todos los cursos queda incompleta

la esplicacion de alguna de ellas, y precisamente en aquellas materias que tienen mas directa aplicacion á la práctica. Para remediar estos inconvenientes propone que se cree una nueva plaza de profesor, para dar lecciones alternas de Higiene Farmacologia, Arte de recetar, Higiene, Medicina legal, Derecho veterinario comercial, Exterior de los animales domésticos y Bibliografia veterinaria; y si no fuese posible por ahora la creacion de esta cátedra, que se encargue de dar dichas enseñanzas desde el curso próximo el catedrático supernumerario de tercero y cuarto año, asignándole una gratificacion por este trabajo.

Cree ademas necesario facilitar la fusion de las muchas categorías existentes y en particular la de albéitares y veterinarios de segunda clase antigua, para evitar todo motivo de inmoralidad y discordia fundado en la diversidad de atribuciones.

El personal administrativo de la Escuela ha cumplido tambien exactamente sus respectivas obligaciones. Durante el curso ha habido en él las variaciones siguientes:

Consignada en el presupuesto del Estado del año económico de 1863 á 1864 la dotacion de 3,000 rs. para una plaza de oficial de Secretaria, fué nombrado para ella en 23 de Julio D. Pedro Ovalle y Delgado, que desde 1.° de Setiembre del año anterior la venia sirviendo por nombramiento del Director de la Escuela, pagándose su haber con cargo á la consignacion del material ordinario.

El conserje D. Ignacio Puelles cesó en 31 de Agosto de 1863, por haber sido nombrado para igual cargo del Instituto de la misma capital por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 31 de Julio; y por otra de la misma fecha fué nombrado para la vacante D. Juan Blanco, que tomó posesion en 11 de Setiembre siguiente.

En 21 de Febrero de 1863 falleció el portero

D. Manuel Lopez y Martinez; y en 28 de dicho mes fué nombrado por el Director de la Escuela y tomó posesion D. Pedro Diez Rebordinos que antes servia una plaza de palafrenero. Y para esta última fué asimismo nombrado por el referido Director D. Juan Nuñez y Lopez en 18 de de Abril, en cuyo mismo dia tomó posesion.

En la *Memoria* anterior se expusieron el estado del edificio, y las reparaciones y reformas que se creian precisas. Formados por el arquitecto provincial, tan luego como se lo han permitido sus muchas atenciones, el proyecto de obras y presupuesto de su importe prevenidos por la Direccion general en 5 de Setiembre de 1862, fueron reunidos á la misma en 7 de igual mes de 1863.

Durante el curso de que nos ocupamos se han adquirido:

Para la *Biblioteca* 18 obras de Medicina, 43 de Veterinaria, 9 de Medicina comparada, 16 de Historia natural, 8 de Agricultura, 3 de Economia rural, 2 de Zootécnia, 2 de Física, 3 de Química, 3 de Física aplicada, 4 de Química aplicada, 2 de Farmacia, 2 de Filosofia de las Ciencias, una de Geología aplicada y un Diccionario de Lenguas; que en junto hacen 117 obras con 200 volúmenes, sin contar las suscriciones á muchos periódicos y obras asi nacionales como estranjeras.

Para el *gabinete* una magnífica estantería de nogal (pagada por un presupuesto estraordinario); una caja de instrumentos para operar la catarata, dos elevadores de plata para los párpados, un costrictor de Cassaignac ó magullador lineal, una bolsa completa de instrumentos y otra incompleta, cinco lancetas grandes, dos pisteros, y una geringa grande, una mediana y tres pequeñas.

Se han adquirido ademas otros muchos efectos de menos importancia para el servicio de la fragua y de la enfermería, que seria prólijo enumerar.

Estado *que demuestra los animales enfermos que han entrado en los hospitales de la misma con espresion de las enfermedades que padecian y estancias que han devengado.*

HOSPITALES en que han ingresado.	EPOCAS.	PUEBLOS DE QUE PROCEDIAN.	ANIMALES. Caballos.	Yeguas.	Mulos.	Mulas.	Asnos.	Burras	Vacas.	Perros	Pavo Real.	ENFERMEDADES.	Curados.	Aliviados.	Muertos.	Estancias causadas.	IMPORTE de las mismas. RS. VN.
	1862.																
De medicina...	Julio...........	Leon..................	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Indigestion................	1	,,	,,	14	98
Idem......	Idem......	Idem	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Paraplegia................	,,	,,	1	8	56
De cirujía......	Setiembre......	Garrafé..................	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	Inversion del recto................	1	,,	,,	7	42
Idem......	Octubre.......	Leon..................	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	Heridas................	1	,,	,,	34	170
Idem......	Idem......	Idem	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Hipertrofia de la conjuntiva................	1	,,	,,	15	105
Idem......	Idem......	Pola de Siero..................	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	Podoflecmatítis................	1	,,	,,	33	231
De medicina...	Idem......	San Martin del Agostedo.....	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Hemoptísis crónica................	,,	,,	1	4	28
Idem......	Noviembre.....	Puente-Castro..................	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Gastro encefalítis (cimorra)................	,,	,,	1	3	21
	1863.																
De medicina...	Abril..........	Leon..................	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Afeccion verminosa................	,,	1	,,	21	147
De cirujía......	Mayo..........	Idem	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Artrítis reumática................	,,	,,	1	5	35
Idem......	Idem......	Omaña..................	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	Hernia crónica por contrarotura complicada................	1	,,	,,	30	150
De medicina...	Junio..........	Leon..................	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Podofilítis................	1	,,	,,	9	63
De cirujía......	Idem......	Idem	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	Inversion de la matriz................	1	,,	,,	5	15
De medicina...	Idem......	Valverde del Camino..................	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	Inflamacion gangrenosa................	,,	,,	1	2	10
Idem......	Idem......	Leon..................	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	Lariugítis crónica y pepita................	1	,,	,,	2	6
De cirujía......	Julio..........	Trobajo de abajo	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	Metroperitonítis................	1	,,	,,	7	35
Idem......	Idem......	Leon..................	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Podofilítis................	1	,,	,,	10	70
Idem......	Idem......	Madrid..................	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	Herida con flujo sinovial................	1	,,	,,	31	217
Idem......	Agosto.........	Leon..................	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Gastro enteritis traumática y herida con derrame sinovial...	,,	,,	1	14	98
Idem......	Idem......	Villaquilambre..................	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Herida del pecho................	1	,,	,,	14	98
De medicina...	Idem......	Sariegos..................	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	Parotítis................	1	,,	,,	8	56
			5	3	3	3	2	2	1	1	1		14	1	6	276	1751

Se adquirió ademas y se ha destinado á ensayos un caballo con fractura de la tibia, que despues produjo en venta 300 *rs.*

ata,
cos-
olsa
cin-
nga

ctos
fra-
rar.

Estado *que demuestra los animales enfermos que el curso de* 1862 *á* 1863.

Especies de animales.										
Caballos.	Yeguas.	Mulos.	Mulas.	Asnos.	Burras	Bueyes	Cerdos	Perros.	Pavo Real.	*Totales.*
6	46	6	2	8	2	36	3	5	1	115

ENFERMEDADES

Albugo.. 1
Aréstin.. 1
Artrítis crónica.. 1
Artrítis aguda.. 1
Caries en una costilla.. 1
Catarro nasal agudo.. 2
Claudicacion.. 2
Contrarotura.. 2
Contusion de la cruz.. 1
Derrame sinovial.. 1
Despeadura.. 1
Diarrea.. 1
Disenteria.. 1
Emballestadura.. 1
Escarza.. 6
Escirro de las mamas.. 1
Escirro de los testículos.. 1
Esquince de la corona y tejuelo.. 1
Esparaban.. 2
Espundias.. 4
Exóstosis.. 2
Fiebre catarral. 2
Fiebre ética. 1
Fiebre gástrica. 1
Fractura. 2
Gastritis. 2
Gastro encefalítis (cimorra). 7
Gastro enterítis crónica. 2
Glosantras. 1

han presentado á la cura y consulta pública, durante

Resultados obtenidos.			TOTALES.
Curados.	Aliviados.	Muertos.	
95	5	15	115

QUE HAN PADECIDO.

Heridas.	8
Herpes crustaceo.	2
Hernias.	3
Higo ú hongo.	1
Hipercrinia lagrimal.	1
Inapetencia.	1
Indigestion.	14
Inflamacion en el ijar	1
Inflamacion en las fauces.	1
Inflamacion del esfinter del ano.	1
Inflamacion del ojo.	1
Inflamacion de la region esternal.	2
Infosura.	6
Laringítis.	1
Laringítis crónica y pepita.	1
Lujacion coso-femoral.	1
Moquillo	1
Neumonítis crónica.	1
Papera.	1
Parotítis.	2
Pulmonía.	1
Retroversion de la vagina.	1
Tendonítis.	3
Indigestion gascosa.	2
Tumor en la region esternal.	1
Tumor fibroide de los testículos.	2
Vicio congénito de la articulacion del menudillo.	1
Herida tendinosa con derrame sinovial.	1
Metroperitonítis.	1

ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS.

ESCUELA DE OVIEDO.

El personal de esta Escuela ha sido puntual en el cumplimiento de sus deberes; y la disciplina académica se ha mantenido en el mejor estado.

El tercer maestro D. Casto Diaz de Rábago cesó en 7 de Marzo de 1863 por haber sido trasladado por Real órden de 11 de Febrero anterior á igual plaza de la de Burgos; y por la misma Real órden fué nombrado para la vacante D. José Segundo Fernandez, que tomó posesion en 18 de Marzo.

D. Rafael Vidal, auxiliar de la Escuela práctica, fué nombrado para la elemental de niños de Sabugo, en el ayuntamiento de Avilés, y cesó en aquella el dia 31 de Enero de 1863. Desde esta fecha desempeñó interinamente la misma plaza D. Antonio Fernandez Villaverde, que en 3 de Marzo fué nombrado por el Rectorado para la propiedad.

La Secretaría fué desempeñada interinamente por D. José Segundo Fernandez, desde que se ausentó el anterior Secretario D. Casto Diaz de Rábago hasta el 3 de Julio, en que nombró el Rectorado para dicho cargo á D. José Maria Florez.

El número de alumnos y los frutos obtenidos en la enseñanza aparecen del cuadro que acompaña á esta *Memoria*. Muy conveniente seria que se confirieran premios en las Escuelas de esta clase á los alumnos que sobresalieren en aplicacion, progresos y conducta, como por regla general dispone el art. 85 de la ley de Instruccion pública: pero no se verifica por no haber disposicion espe-

cial sobre la clase y número de ellos, y ejercicios que los aspirantes deban practicar para obtenerlos.

En el edificio no se ha hecho ninguna obra. Se han hecho algunas adquisiciones de menaje y el material científico siguiente: sesenta y tres ejemplares de mineralogia, una escala de marfil, y una bomba para el riego de la huerta; y para la *Biblioteca* un ejemplar del Compendio de Historia Universal por Julio Sanz, dos de la Geografia Universal por Bustamante, y tres tomos de la obra "Los tres Reinos de la naturaleza," con láminas iluminadas. Se han encuadernado ademas veinte tomos de los existentes.

Son notables los adelantos en los niños de la *Escuela práctica*, á la cual el Director presta especial atencion. Contribuyen mucho á ello las adquisiciones y reformas hechas en el material de la misma. El número de los matriculados asciende á 170, habiendo aumentado el de los niños pobres: y de tales están clasificados la mayor parte de los concurrentes, pues solo de 20 á 30 pagan una módica retribucion.

ESCUELA DE LEON.

La enseñanza ha seguido prestándose como los años anteriores, con resultados satisfactorios. El órden y disciplina se han conservado asimismo sin necesidad de recurrir á castigos de ninguna clase. Y los profesores nada han dejado que desear en el desempeño de sus cargos.

El segundo maestro D. Agustin Fernandez Barba cesó en 31 de Diciembre de 1862 por traslacion á igual plaza de la Escuela superior de Avila, dispuesta en Real órden de 10 de dicho mes. Por

la misma fué nombrado para la vacante D. Ciriaco Perez Sanz; y por otra de 31 de Enero siguiente se dispuso continuase como segundo maestro de la elemental de Guadalajara, y fué nombrado para la de Leon D. Juan Lopez y Lopez, que tomó posesion en 9 de Febrero siguiente.

Ninguna variacion ha habido en el personal administrativo de la Escuela.

Se ha atendido oportunamente á la ruina que amenazaba el techo de una de las cátedras, y se han hecho en el edificio otros reparos de menos importancia. Se ha provisto á las cátedras de todos los muebles y utensilios necesarios. Se han adquirido un estante para la Secretaria y otro para la Biblioteca: y para esta última las obras siguientes:

Semanario de Agricultura, por Blanco.

Estudios graduados y metódicos, por D. José Maria Florez.

La Pedagogia de Sanchez Cumplido.

Elementos de matemáticas, por D. A. F. Vallin.

Curso de Dibujo lineal, por D. Isaac Villanueva.

La Pedagogía en la esposicion de Lóndres.

Y otras obras de menos importancia.

Se han comprado ademas el mapa de España por Coello: el mural de id. por Paluzie; y seis colecciones de los cuadros históricos de España por Serrano.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

INSTITUTO DE OVIEDO.

El número de alumnos de este establecimiento sigue aumentando todos los años: en el de 1862 á

1863 se han matriculado 45 mas que en el anterior. Abundantes han sido los frutos de la enseñanza, debidos á los esfuerzos del Director y profesores, y á la aplicacion y buen comportamiento que en lo general han tenido los alumnos. Los actos de inquietud y travesura de algunos de ellos han sido reprimidos por medios suaves, habiendo sido necesario en un solo caso reunir el Consejo de disciplina para castigar una falta mas grave. Por su desaplicacion, y consiguiente falta de aprovechamiento, han perdido curso algunos otros, segun aparece del cuadro adjunto.

En cuanto á la enseñanza doméstica los resultados son menos halagüeños. Las causas se han manifestado en otras ocasiones: aunque aparecen cumplidas las disposiciones reglamentarias para que estos estudios tengan efectos académicos, todo hace presumir que se elude respecto á los profesores, y que los alumnos reciben la enseñanza de quienes no tienen título científico, por mas que aparezca otra cosa de sus espedientes.

En el personal de catedráticos del Instituto ha habido las variaciones siguientes:

D. Justino Laverdure, catedrático de Lengua francesa del Instituto de Vergara, fué trasladado por Real órden de 1.° de Noviembre de 1862, mediante concurso, á la cátedra de igual asignatura de este de Oviedo, de la cual ha tomado posesion en 25 de Marzo siguiente, cesando con la misma fecha D. Joaquin Couder que la desempeñaba interinamente.

El catedrático de Geografía é Historia, D. Angel Paez, hizo renuncia de su cargo, que le fué admitida por Real órden de 27 de Marzo ds 1863: y por el Rectorado se confió esta enseñanza al catedrático del mismo establecimiento D. Luis Perez Minguez, cuyo nombramiento fué aprobado

por la Direccion general de Instruccion pública en órden de 24 de Abril.

El Instituto continúa en el mismo edificio de la Universidad. Carece de Colegio de internos por falta tambien de local á propósito. El espediente remitido á la Superioridad en 17 de Marzo de 1860, y de que se hizo mérito en la *Memoria* de aquel año, relativo al edificio del que fué colegio de San Gregorio, se halla aun sin resolver.

El material se ha mejorado con diferentes adquisiciones, siendo las de mas importancia dos urnas de plata con quince medallas para las votaciones en los ejercicios académicos, cuatro escribanías de metal blanco y tres mesas de nogal para las cátedras.

En el *Museo de Historia natural* se han aumentado la coleccion mineralógica y la de insectos: y se ha adquirido una víbora de dos cabezas. Este departamento tiene ya todos los objetos principales necesarios para la enseñanza, y las producciones de la provincia dignas de atencion. Algunos otros objetos que conviene adquirir, seria preciso traerlos del estranjero, con un costo á que los fondos del establecimiento no pueden atender.

Para el *Jardin botánico* ademas de una buena coleccion de semillas de plantas herbáceas, que en su mayor parte florecieron, fué aumentado el catálogo de los árboles, agregándose algunos que como el árbol del paraiso, habia resistido á tentativas hechas anteriormente. Se ha reunido una regular coleccion de Mimosas, entre las que figura la Blanquecina, notable por sus hojas permanentes y finamente divididas, y por cubrirse con delicadas flores amarillas durante los rigores del invierno: la cual adquirió un desarrollo considerable y produjo abundancia de semillas, que en la actualidad se hallan convertidas en otras tantas plan-

tas, prometiendo pronta y general propagacion de un árbol muy apreciable entre los de adorno. El Sr. D. Benito Canella Meana, gobernador que fué de la provincia de Guipúzcoa, y de quien se hizo ya mérito en la *Memoria* anterior, remitió para el jardin botánico una coleccion de arbustos que ofrecen buenos recursos para adorno y para los setos.

INSTITUTO DE LEON.

D. Francisco Leonardo Ballesteros, catedrático de Latin y Castellano, y D. José Garcia de Modino, que lo era de Lengua francesa, fueron trasladados, á peticion suya y propuesta del Real Consejo de Instruccion pública, á las cátedras de iguales asignaturas del Instituto de Burgos, por Reales órdenes de 13 de Julio, habiendo cesado en el de Leon, el primero en 31 de Agosto, y el segundo en 1.° de Octubre.

Por otra Real órden de 13 de Julio fué nombrado catedrático de Matemáticas D. Florentino Rodriguez Luengo, que tomó posesion en 30 del mismo. Por otra de 20 de Diciembre de 1862 fué nombrado catedrático de Retórica y Poética Don Salvador Arpa y Lopez: tomó posesion en 27 de Enero siguiente, cesando con la misma fecha el sustituto D. Julian Lucio Piqueras. En 27 de Julio cesó D. Antonio Uriarte en el desempeño interino de la cátedra de Agricultura teórico-práctica, por haber tomado posesion con la misma fecha D. Benito Ventué y Peralta nombrado por Real órden de 12 del mismo mes. Cesó tambien D. Aquilino Rueda en el desempeño interino de la asignatura de Dibujo lineal y de adorno el dia

3 de Marzo, en que tomó posesion de ella D. Julian Sarasola y Usabiaga, nombrado para esta cátedra por Real órden de 22 de Noviembre de 1862.

Todos estos profesores han demostrado su suficiencia en los ejercicios de oposicion practicados para obtener sus respectivas cátedras, y algunos de ellos han tenido ya ocasion de hacer patentes su aptitud y celo para la enseñanza en los meses del presente curso que la tuvieron á su cargo. Con dichos nombramientos el personal de catedráticos propietarios estaria casi completo á no haber tenido lugar las traslaciones arriba manifestadas. Producen estas una movilidad en el profesorado que no deja de ofrecer inconvenientes, pero que no pueden evitarse mientras se consideren como de ascenso las cátedras de Instituto de clase superior.

Por fallecimiento del conserje D. Celestino Garcia, ocurrida el 2 de Mayo, fué nombrado por la Direacion general de Instruccion pública en 31 de Julio D. Ignacio Puelles Alfonso, que ha principiado á servir dicho cargo en 1.° de Setiembre.

El número de alumnos continúa aumentando cada año; y en el académico de 1862 á 1863 ascendieron á 239, esto es 37 mas que en el anterior. Fueron recomendables su aplicacion y aprovechamiento con las excepciones que siempre ocurren en los que no cuentan con buenas dotes, ni con los buenos hábitos de docilidad que inspira una educacion esmerada. De aqui el que hubiesen sido borrados nueve alumnos de las listas de varias asignaturas en los estudios generales de segunda enseñanza, ademas de haber dispensado á varios el Director del establecimiento la tercera parte de las faltas voluntarias, usando de las atribuciones que el reglamento le confiere. En cambio no ha sido necesario reunir ninguna vez el Consejo de disciplina, y con reprensiones y ligeros encierros

bastó para corregir las faltas de los menos reflexivos.

Los estudios de aplicacion tambien se han visto mas concurridos que en años anteriores, contándose 61 alumnos en las tres clases de Agricultura teórico-práctica, Topografia y Dibujo lineal y Topográfico.

El material científico ha aumentado para la enseñanza de Geografia con el mapa mural de España por Paluzie y Cantaloziella: para la de Topografia con varios jalones y banderolas destinados á los ejercicios prácticos; y para las de Física y Química con varios reactivos y con los aparatos siguientes:

Un sistema de poleas.
Un modelo de cabria.
Una máquina de vapor.
Un tubo centelleante.
Una pila de Wollaston.
Una pila de Bunsen.
Un baróscopo.
Un galactómetro.
Un areómetro centesimal.
Una cámara lúcida sobre pié de metal.
Una aguja de espato de Islandia.
Un aparato de Oersted, con piezómetro.
Un aparato para demostrar el paralelógramo de las fuerzas.
Una botella de Leyden con dos péndulos.
Un cuadro centelleante sobre pié.
Un huevo eléctrico.
Una rueda de Barlow.
Dos turmalinas.
Un elemento de Seebech.
Una pila termo eléctrica, muy sensible.
Un vaso para inflamar el espíritu de vino.
Un martillo de agua.

Un aparato para probar el equilibrio de los líquidos.

Un galvanómetro y dos pilas para el anemómetro de Robinson con un kilógramo de hilo de cobre en guttapercha.

La seccion de Biblioteca, referente solo á los estudios de segunda enseñanza y que segun lo manifestado en la *Memoria* anterior se formó en el mismo edificio del Instituto, se ha enriquecido con 42 volúmenes donados por los profesores, y con otros varios adquiridos con los fondos de su presupuesto.

Las obras para mejorar la entrada del establecimiento han sufrido nueva contrariedad por el acuerdo del Ayuntamiento sobre alineacion de la calle, que reclamado oportunamente por el Director del Instituto, pende de la resolucion de la Superioridad.

Pende tambien de la aprobacion de la misma el expediente de expropiacion por causa de utilidad pública del local que se creyó mas conveniente para el colegio de internos, y que es de propiedad particular.

En la parte económica los ingresos y pagos se han efectuado con puntualidad, resultando tambien una economía de importancia en los gastos autorizados.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD.

Durante el año de 1863 ha adquirido la Biblioteca 105 obras por compra, 2 por nueva suscricion, ademas de las que se hallaban pendientes de años anteriores, 37 remitidas por el Gobierno y sus dependencias y 8 donadas por particulares:

que en junto hacen 152 obras con 244 volúmenes. Entre las adquiridas por compra, aunque las hay de bastante importancia, ninguna merece especialísima mencion. De las donadas por el Gobierno ocupa el primer lugar el tomo publicado de la titulada Del *saber de Astronomia por el Rey D. Alfonso X de Castilla*; y no debe dejar de mencionarse la *Historia física política y natural de la isla de Cuba* por La Sagra, de la cual se han recibido cuatro volúmenes y algunas partes para complemento de otros que ya existian. De los donativos particulares solo merece citarse el tratado de Bodmeria por Franc.

Son muchas las obras de verdadera importancia para la Biblioteca que convendria adquirir ó completar: pero no es posible hacerlo, mientras no se cuente con otro recurso que el reducido presupuesto de 6,000 rs. que tiene para material. Asi se hizo presente á su tiempo á la Superioridad pidiendo una consignacion extraordinaria para dicho objeto.

En el año de que nos ocupamos se han encuadernado 116 volúmenes en pasta y tres en pergamino. No permitiendo la escasez de fondos emplear estas clases de encuadernacion, en el considerable número de libros que se hallan en mal estado, se continúa limpiándolos, cosiéndolos y forrándolos en rústica con dorso de tela ó cartulina, habiendo ascendido á 202 los que en dicho año obtuvieron esta mejora.

El importe de los libros comprados ascendió á 3,999 rs. y el de las encuadernaciones á 2048. Los demas gastos del material ascendieron á 341 reales; de cuya cantidad se invirtió lo mas en la estantería para el entresuelo del salon segundo. El menaje, por lo tanto, apenas ha tenido aumento ni mejora alguna. El importe total de lo gastado

escedió en 388 rs. á lo consignado, cuya cantidad resultó de alcance á favor del habilitado de la Biblioteca al terminar el año.

El local, aunque espacioso, no es bastante ya para las necesidades de este departamento, siempre crecientes con la nueva entrada de libros. Ocupados ya hasta los andenes de los cuerpos superiores de la estantería, fué preciso habilitar el entresuelo que cae bajo el salon segundo. Se ha aprovechado todo, y no resta sitio alguno en que colocar ordenadamente mas libros. No queda por lo tanto otro recurso que continuar la construccion de estantes cerrados en la galeria que precede á la Biblioteca. Entretanto esta estrechez de local no puede menos de producir un extraordinario aumento de trabajo, por la necesidad de trasladar libros de un salon á otro, siempre que se trata de colocar en el lugar que les corresponde los de nuevo ingreso.

En este año han prestado preferente atencion los empleados de la Biblioteca á ordenar papeles sueltos de los muchos que en ella existen. Se han formado ya con ellos doce tomos en fólio: quedando terminadas una coleccion relativa á fueros y privilegios de Aragon, y otra muy numerosa referente á las Iglesias catedrales.

En el número de lectores no ha habido diferencia notable respecto á los del año anterior; pueden fijarse de 20 á 24 diarios. Tampoco la ha habido en los libros pedidos: en *materias eclesiásticas* lo fueron mas frecuentemente diferentes versiones de la Biblia, algunos santos Padres, y los teólogos y canonistas de mas nota: en *Derecho* las colecciones legislativas, todos los autores modernos del Derecho pátrio y algunos estranjeros, y los tratadistas de Principios de legislacion y de Economía política: en *Filosofía y Letras* las historias de

la literatura, los clásicos latinos y españoles, algunos lexicones y gramáticas griegas y hebreas: los atlas geográficos, las crónicas y muchos historiadores y geógrafos antiguos y modernos. Los libros de *Ciencias* fueron los menos pedidos, si se esceptúan algunos de Historia natural.

En el personal al servicio de la Biblioteca tampoco hubo variacion alguna durante el año de 1863.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE LEON.

Tampoco en el año que abraza esta *Memoria* ha tenido mejora alguna esta dependencia. La consignacion para el material ordinario del año económico de 1862 á 1863 se ha recibido con tanto retraso, que no estaba gastada por completo al terminar el ejercicio del presupuesto y hubo necesidad de reintegrar al Tesoro 1,069 rs. Las adquisiciones de libros fueron por esa razon escasas, y entre las principales se cuentan la Coleccion legislativa desde 1856 hasta el dia, el Diccionario geográfico de España por Madoz, varias entregas de la obra *Monumentos arquitectónicos de España*, y algunas obras de Medicina. Tambien se han hecho las encuadernaciones de los libros que las requerian.

El número de lectores fué de 16 á 18 diarios, excepto en los meses de vacaciones de los establecimientos de enseñanza, en que disminuyeron una mitad. Las obras pedidas con mas frecuencia fueron algunos Santos Padres, y teólogos de los mas nombrados; las obras de Balmes: los historiadores Cantú y Lafuente, varios comentarios de las leyes de España y la coleccion legislativa. Fueron

tambien pedidos con bastante frecuencia los tratadistas de Derecho criminal, del administrativo y de Economía política; pero la Biblioteca carece de obras especiales sobre estas materias.

En el personal no hubo variacion alguna, continuando el servicio no tan atendido como debiera por las causas expuestas en la *Memoria* anterior.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Por Real órden de 22 de Abril de 1863, fué aprobado el arreglo de las Escuelas de la *provincia de Oviedo*, mandado formar con sujecion á las prescripciones de la de 18 de Octubre de 1859, en la forma siguiente.

AYUNTAMIENTO DE ALLANDE.—Escuela elemental de niños dotada con 2500 rs., é incompleta de niñas con 1100 en *La Pola*.

Escuelas incompletas de niños, dotadas con 1000 rs., en *Villaverde*, *Lago*, *Berducedo*, *San Emiliano* y *Herias*.

Escuelas de temporada de niños, con la misma dotacion, en *Llaneces* y *Bustanguillo*, *Villavaser* y *Linares*, *Celon* y *Villagrufe*, *Lomes* y *Argancina*, *Sela* y *Forniellas*, *San Martin* y *San Salvador*.

AYUNTAMIENTO DE ALLER.—Escuelas elementales de niños con 2500 rs. en *Santibañez de la Fuente* y *Casomera*.

Escuela elemental de niñas con1,666 rs., é incompleta de niños con 1000 en *Cabañaquinta*.

Elemental de niños con 2500 rs., é incompleta de niñas con 1100 en *Felechosa*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Piñera*, *Soto*, *Nembra*, *Moreda*, *Pino*, *Boo*, *Conforcos*,

Serrapio, *Murias*, *Vegas*, *Llamas*, *Bello*, *Pelúgano*, *Santibañez de Murias* y *Rio-Aller.*

Ayuntamiento de Amieva.—Escuela elemental de niñas con 1100 en *Sames.* V. errata.

Elemental de niños con 2500 rs. en *Pen.*

Incompleta de niños en 1000 rs. en *Vega.*

Idem de temporada de niños, con la misma dotacion, en *Eno* y *Vis*, *San Roman* y *Amieva.*

Ayuntamiento de Aviles.—Escuela superior de niños con 5400 rs. y elemental de niñas con 2933 rs. en *Avilés.*

Elemental de niños con 3300 en *Sabugo.*

Idem, idem con 2500 rs. en *Miranda* y *Villalegre.*

Ayuntamiento de Bimenes.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Martin-Porra.*

Incompleta de niños con 1000 rs. en *San Emeterio.*

Se halla suspensa la provision de la Escuela de niñas por carecer el Ayuntamiento de recursos para el pago de su dotacion.

Ayuntamiento de Boal.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Boal.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Prelo*, *Serandinas*, *Doiras* y *Castrillon.*

De temporada de niños con la misma dotacion en *Valleseco* y *La Ronda.*

Ayuntamiento de Cabrales.—Escuelas elementales de niños con 2500 rs., y de niñas con 1666 en *Arenas.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Arangas*, *Asiego*, *Carreña*, *Poo*, *Puertas*, *San Roque*, *Tielve*, *Bulnes*, *Sotres* é *Inguanzo.*

Posteriormente la dotacion de la Escuela de niñas fué aumentada á 2000 rs.

Ayuntamiento de Cabranes.—Escuela elemental de niños con 2500 rs., é incompleta de niñas con 1100 en *Santa Eulalia.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Madiedo, Torazo, Fresnedo, Viñon* y *Pendenes.*

Posteriormente la Escuela de niñas fué elevada á elemental con la dotacion de 1666 rs.

Ayuntamiento de Candamo.—Escuela elemental de niños con 2500 rs., é incompleta de niñas con con 1100 rs. en *Grullos.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Llamero, San Tirso* y *Fenolleda.*

Idem de temporada de niños con igual dotacion en *Murias* y *San Roman*, *Prahua* y *Cuero, Ventosa* y *Pandiella.*

Ayuntamiento de Cangas de Onis.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs., y de niñas con 2200 en *Cangas.*

Elementales de niños con 2500 en *Corao-Castillo* y *Peruyes.*

Incompletas de niños con 1000 en *Coviella, Triongo*, *Riera*, *Narciande*, *Llano de Con*, *Santo Toribio* y *Villanueva.*

Ayuntamiento de Cangas de Tineo.—Escuela superior de niños con 5000 rs. y elemental de niñas con 2200 en *Cangas.*

Elemental de niños con 2500 rs. en *Cibuyo, Besullo*, *Cibea, Onon*, *Naviego* y *Vega de Rengos.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *San Julian Carballo*, *Villalaez, Larna*, *Laron*, *San Pedro* y *Piñera.*

Idem de temporada con la misma dotacion en *Villacibran* y *Vimeda, Jarceley* y *Tebongo*, *Carceda* y *Colima, Llano y La Regla*, *Porley* y *Mieldes, Linares* y *La Parada*, *Bergame* y *San Damies*, *Araniego* y *Parajas*, *Llamas del Mouro* y *Bruelles.*

Posteriormente se creó una Escuela incompleta

de niños con 1000 rs. en *Corias.*

Ayuntamiento de Caravia.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *El Valle.*

Ayuntamiento de Carreño.—Escuelas elementales de niños con 2500 rs. y de niñas con 1666 rs. en *Candás.*

Incompleta de niños con 1000 rs. en *Logrezana.*

Idem de temporada con igual dotacion en *Perlora* y *Piedeloro, Albandi* y *Carrió, Guimarán* y *Valle*, *Tamon* y *Ambás.*

Ayuntamiento de Caso.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Campo de Caso.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Caleao, Tanes*, *Orle*, *Tozo*, *Tarna*, *Coballes*, *Felguerina* y *Prieres.*

Idem de temporada con la misma dotacion en *Gobezanes* y *Bueres*, *Pendones* y *La Foz*, *Bezanes* y *Soto.*

Ayuntamiento de Castrillon.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *San Martin de Laspra.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Quiloño, Pillarno de abajo, Pillarno de arriba*, *Santiago del Monte* y *Naveces.*

Idem de temporada con la misma dotacion en *Santa María del Mar* y *Bayas.*

Ayuntamiento de Castropol.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs. y de niñas con 2200 en *Castropol.*

Elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Figueras.*

Elemental de niños con 2500 rs. en *San Estéban de Tapia.*

Incompletas de niños con 1800 rs. en *San Martin de Tapia*, y con 1000 en *San Juan de Piñera*,

Serantes de abajo, Serantes de arriba, Salave, Campos, Tol, Barres, Presno-montaña, Presno-ribera y *Seares.*

Habiéndose segregado parte del territorio de este concejo, para formar el de Tapia, han dejado de figurar en la planta de sus Escuelas las de Tapia, Serantes, Salave y Campos.

Ayuntamiento de Coaña.—Escuela de niños con 2500 rs. en *Villacondide.*

Incompleta de niñas con 1100 rs. en *Jarrio.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Coaña, Folgueras* y *Mohias.*

Idem de temporada con igual dotacion en *Cartavio* y *Trelles.*

Ayuntamiento de Colunga.—Escuelas elementales de niños con 2500 rs. y de niñas con 1666 rs. en *Colunga.*

Elementales de niños con 2500 en *Lastres, La Riera* y *Libardon.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Lué, Pernús, Pivierda, Gobiendes* y *San Juan de La Dud.*

Ayuntamiento de Corvera.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Cancienes.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Solis, Trasona, Molleda* y *Villa.*

Ayuntamiento de Cudillero.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs. y de niñas con 1666 rs. en *Cudillero.*

Elementales de niños con 2500 rs. en *San Martin y Soto.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Cudillero, Ballota, Novellana, San Juan, Piñera* y *Faedo.*

Idem de temporada con dicha dotacion en *Lamuño* y *Brañaseca.*

Ayuntamiento de el Franco.—Escuelas elementales de niños con 2500 rs. y de niñas con

1666 rs. en *La Caridad.*

Elemental de niños con 2500 rs. en *Miudes.*

Incompletas de niños con 1500 rs. en *San Juan de Prendonés,* y con 1000 rs. en *La Braña* y *Granda de Argal.*

Idem de temporada con 1000 rs. en *Arancedo* y *Lebredo, El Monte* y *La Veguiña.*

Las escuelas de *El Monte* y *La Veguiña* han dejado de figurar en las de este concejo, por haber pasado la parroquia en que estan situadas á formar parte de el de Tapia.

Ayuntamiento de Gijon.—Escuelas superiores de niños con 6500 rs. y de niñas con 4666, elementales de niños con 5500 y de niñas con 3666, y de párvulos con 5500 rs. en *Gijon.*

Elementales de niños con 2500 rs. en *Granda, Serin, Somió, Lavandera* y *Cenero.*

Incompletas de niños con 1100 rs. en *Baldornon,* y con 1000 en *Bernueces, Cabueñes, Caldones, Ceares, Carbainos, Deva, Huerces, Jove, Leorio, Pedrera, Poago, Porcejo, Roces, Ruedes, Tacones* y *Tremañes.*

Posteriormente se ha aumentado á 1500 rs. la dotacion de las Escuelas de *Ruedes* y *Tremañes.*

Ayuntamiento de Gozon.—Escuela elemental de niños con 3300 rs. é incompleta de niñas con 1500 rs. en *Luanco.*

Incompletas de niños con 1100 rs. en *Ambiedes* y *Bocines,* y con 1000 en *Navarro, Cardo, Laviana, Podes, Bañugues, San Jorge* y *Nembro.*

Idem de temporada con 1100 rs. en *Berdicio* y *Biodo,* y con 1000 en *Manzaneda* y *Vioño.*

Ayuntamiento Grado.—Escuela superior de niños con 5000 rs. y elemental de niñas con 2200 en *Grado.*

Elementales de niños con 3300 y de niños con 1666 rs. en *La Fábrica.*

Elementales de niños con 2500 rs. en *Báscones,*

Santianes y *Pereda.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Peñaflor, San Juan, Rodiles, Coalla, La Mata, Gurullés,* Ba*yo, Sama, Las Cuestas, Trubia, Ambás, Villamarin, Las Villas, Llamoso, Restiello, Villandás* y *Los Vios.*

Idem de temporada con 1200 rs. en *Rubiano* y *Pintoria.*

Ayuntamiento de Grandas de Salime.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs. y de niñas con 2200 rs. en *Grandas de Salime.*

Incompletas de temporada de niños con 1000 rs. en *Magadan* y *Travada, Nogueira* y *Pelon.*

Ayuntamiento de Ibias.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *San Antolin.*

Incompletas de temporada de niños con 1000 rs. en *Degaña* y *Revollal, Fresno* y *Torga, Peneda* y *Marentes, Uria* y *Andeo, Alguerdo* y *San Clemente, Sena* y *Valdeferreros, Cerredo* y *Sisterna, Taladrid* y *Cecos,* Boiro y *Santa Comba.*

Ayuntamiento de Yernes y Tameza.—Escuelas incompletas de niños dotadas con 1000 rs. en *Yernes* y *Villabre.*

Ayuntamiento de Illano.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Illano.*

Incompleta de niños con 1000 rs. en B*ullaso.*

Idem de temporada con igual dotacion en *Gio* y *Cedemonio, San Esteban* y *Pastur.*

Ayuntamiento de Illas.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Illas,*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *La Peral* y *San* B*artolomé.*

Ayuntamiento de Langreo.-Escuelas elementales de niños con 2500 rs. y de niñas con 1666 rs. en *Sama.*

Incompletas de niños con 1300 rs. en *Turiellos*, con 1100 rs. en *Ciaño*, *Lada* y *Riaño*, y con 1000 en *San Roque*, *Tuilla*, *Cuarto del Càrmen*, *El Viso* y *Barros*.

Ayuntamiento de Laviana.–Escuelas elementales de niños con 3300 rs., y de niñas con 2200 en *La Pola*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Villoria*, *Lorio*, *Condado*, *Tiraña*, *Tolivia*, *Entralgo* y *Carrio*.

Ayuntamiento de Lena.—Escuelas elementales de niños en 3300 rs., y de niñas con 2200 rs. en *La Pola*.

Incompletas de niños con 1500 rs. en *Campomanes*, y con 1000 en *Muñon*, *Felgueras*, *Herias*, *Parana*, *Llanos*, *Pajares*, *Jomezana*, *Piñera* y *Tuiza*.

Idem de temporada de niños con 1200 rs. en *Carabanzo* y *Villallana*, *Castillo* y *Columbiello*, *Casorvida* y *Malvedo*, *Puentes* y *Cabezon*, *Sotiello* y *Zureda*, *Telledo* y *Riospaso*.

Ayuntamiento de Leitariegos.—Escuela incompleta de niños, dotada con 1000 rs., en *Brañas de abajo*.

Ayuntamiento de Llanera.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. en *Rondiella*.

Incompletas de niños con 1000 rs., y de niñas con 1100 en *Lugo*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Pruvia*, *Cayés*, *San Cucufato*, *Santa Cruz*, *Arlós*, *Ferroñes*, y *Villardoveyo*.

Ayuntamiento de Llanes.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs. y de niñas con 2200 en *Llanes*.

Idem de niños con 2500 rs., y de niñas con 1666 rs. en *Nueva*.

Idem de niños con 2500 rs. en *Ardisana*, *Posada*, y *Santa Eulalia*.

Incompletas de niños con 1100 rs. en *Pria*, y

con 1000 en *Hontoria*, *Meré*, *Vidiago*, *Pendueles*, *Cobielles*, *Poo*, *Celorio*, *Balmori*, *Vivaño*, *Naves*, *Caldueño*, *Porrua*, *Cué* y *Parres*.

Idem de temporada de niños en *Nembro* y *Barro*, *Los Carriles* y *Rales*.

Posteriormente se creó una Escuela elemental de niñas en Posada con 1666 rs. de dotacion.

Por haberse comprometido varios particulares á satisfacer el consiguiente aumento de gastos, se han hecho ademas en el citado arreglo las modificaciones siguientes: Se elevó á elemental con 2500 rs. de dotacion la Escuela de niños de Meré; se elevó tambien á elemental con la misma dotacion la de Pendueles, y se creó en el mismo punto una elemental de niñas con 1666 rs. y por último se crearon Escuelas incompletas de niños dotadas con 1000 rs. en Callejos, San Felipe y Andrin.

Ayuntamiento de Mieres.—Escuela elemental de niños con 3300 rs., é incompleta de niñas con 1500 en *Mieres*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Santa Rosa*, *San Tirso*, *Seana*, *Baiña*, *Cuna*, *Ujo*, *Turon*, *Urbies*, *Figaredo*, *Loredo*, *Gallegos*, *Santa Cruz* y *Rerollada*.

Ayuntamiento de Miranda.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs., y de niñas con 2200 en *Belmonte*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Leiguarda*, *Quintana*, *Begega*, *Villanueva* y *Lorero*.

Idem de temporada de niños con igual dotacion en *Almurfe* y *Cuevas*, *Agüera* y *Villar*, *Vigaña* y *Las Estacas*.

Ayuntamiento de Morcin.—Escuela elemental de niños con 2500 rs., é incompleta de niñas con 1100 en San *Esteban*.

Incompleta de niños con 1000 rs. en La *Foz*.

Idem de temporada de niños con igual dotacion

en *Argame* y *Peñerudes*, *Piñera* y *San Sebastian*.

Ayuntamiento de Muros.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. en *Muros*.

Incompleta de niñas con 1100 rs. en *Reborio*.

Idem de niños con 1000 rs. en *San Esteban*.

Ayuntamiento de Nava.—Escuelas elementales de niños con 2500 rs. é incompletas de niñas con 1100 rs. en *San Bartolomé* y *Ceceda*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Cuenya*, *Priandi* y *Villamartin*.

Ayuntamiento de Navia.—Escuela elemental de niños con 3000 rs., é incompleta de niñas con 1100 en *Navia*.

Elementales de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Santa Marina de Vega*.

Elemental de niños con 2500 rs. en *Anleo*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Argolellas*, *Ponticiella*, *Couz*, *Candanosa*, *Los Lagos*, *Villayon*, *Busmente*, *Oneta*, *Arbon*, *Armental*, *Concerbal*, *Guardia*, *Busmargali*, *Llamiella*, *Bàrzana*, *Piñera*.

Ayuntamiento de Noreña.—Escuela elemental de niños con 3300 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Noreña*.

Ayuntamiento de Onis.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Santa Eulalia*.

Incompletas de niños con 1000 en *Buen-Suceso*, *Rovellada* y *Abin*.

Ayuntamiento de Oviedo.—Escuela práctica normal de niños, con 6666 rs. de dotacion para el regente y 3333 para el auxiliar, dos escuelas elementales de niños con 5500 rs., una superior de niñas con 4333 rs. y dos elementales con 3333, y una de párvulos con 5500 rs. de dotacion para el maestro y 2000 para la auxiliar en *Oviedo*.

Escuelas elementales de niños con 2500 rs. y de niñas con 1666 en *San Julian de los Prados*.

Elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Olloniego.*

Elementales de niños con 2500 rs. en *San Pedro de los Arcos* y *Agüeria.*

Incompletas de niños con 1000 rs. y de niñas con 1100 en *Colloto* y *San Claudio.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *La Corredoria, Villaperez, Latores, San Esteban de las Cruces, Pando, Naranco, Loriana, Sograndio, Bendones, Manzaneda, San Julian de Box, Brañes, La Manjoya, San Pedro de Nora, Santa Marina, Pereda* y *Santianes.*

Ayuntamiento de Parres.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. en *San Martin.*

Incompleta de niñas con 1100 rs. en *Las Arriondas.*

Idem de niños con 1000 rs. en *Parres* y *Viabaño.*

Idem de temporada de niños con igual dotacion en *Dego* y *San José, Llerandi* y *Castiello, San Julian* y *Cofiño, Santo Tomàs* y *La Quintana, Pendàs* y *Arobes, Cayarga* y *Toraño.*

Ayuntamiento de Peñamellera.—Escuela elemental de niños con 4400 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Alles.*

Elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Panes.*

Elementales de niños con 2500 rs. en *Abàndames* y *Ruenes.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Merodio, Alevia, Llonin, Rodriguero* y *Mier.*

Idem de temporada con 1000 rs. en *Siejo* y *Cuņaba, Buelles* y *Narganes, Caraves* y *Oceño.*

Ayuntamiento de Pesóz.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en Pesoz.

Posteriormente la Escuela de niñas fué elevada á la categoria de elemental con la dotacion de 1666 rs.

Ayuntamiento de Piloña.—Escuela superior de niños con 4300 rs. y elemental de niñas con 2200 en *Infiesto*.

Elementales de niños con 2500 rs. en *Sebares*, *Borines* y *Beloncio*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Valle*, *Villamayor*, *Pesquerin*, *Caldevilla*, *Sorribas*, *Cereceda*, *Miyares*, *Pintueles*, *Coya*, *Ques*, *Santa Ana*, *Espinaredo*, *Lozana*, *San Roman*, y *Anayo*.

Idem de temporada de niños con la misma dotacion en *Los Prados* y *Melendreras*, *Fresnedal* y *Comba*, *Sellon* y *Liguera*.

Posteriormente se creó una Escuela incompleta de niños, dotada con 1000 rs., en *Arenas*.

Ayuntamiento de Ponga.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Beleño*.

Incompletas de temporada de niños con 1000 rs. en *Sobrefoz* y *Abiegos*, *Taranes* y *Caranga*, *Cazo* y *Casielles*, *Viego* y *San Ignacio*.

La provision de la Escuela de niñas está suspensa por carecer el Ayuntamiento de recursos para el pago de su dotacion.

Ayuntamiento de Pravia.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs. y de niñas con 2200 en *Pravia*.

Incompletas de niños con 1000 rs., en *Santianes*, *Somado*, *Escoredo*, *Inclan*, *Villavaler*, *Arango*, *Corias* y *Quinzanas*.

Ayuntamiento de Proaza.—Escuela elemenmental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Proaza*.

Incompletas de niños con 1100 rs. en *Villamejin* y *Sograndio*, y con 1000 en *Bandujo*, *Traspeña*, *Carangas*, *Proacina* y *Linares*.

Ayuntamiento de Quirós.—Escuela elemental de niños con 2500 rs., é incompleta de niñas

con 1100 rs. en *Bárzana.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Pedroveya, Bermiego, Agüeras, Casares, Salcedo, Muriellos, Llanuces, Lindes, Cortes, Cienfuegos, Ricabo* y *Nimbra.*

Ayuntamiento de las Regueras.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Santullano.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Trasmonte, Viedes, Balsera* y *Balduno.*

Idem de temporada con igual dotacion en *Soto* y *Cogollo.*

Por Real órden de 27 de Agosto de 1863 se aplazó el establecimiento de la Escuela de niñas hasta que el Ayuntamiento cuente con recursos para sostenerla.

Ayuntamiento de Rivera de abajo.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *San Juan de Priorio.*

Incompleta de niños con 1000 rs. en *Siones.*

Idem de temporada con la misma dotacion en *Puerto* y *Caces.*

Posteriormente el pueblo de San Juan de Priorio fué agregado al Ayuntamiento de Oviedo, al cual corresponderá sostener sus Escuelas; debiendo modificarse la plantilla de las del concejo de la Rivera de abajo con arreglo á la Real órden de 18 de Octubre de 1859.

Ayuntamiento de Rivera de arriba.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. en *Soto.*

Incompleta de niños con 1000 rs. en *Palomar* y *Tellego.*

Idem de niñas con 1100 rs. en *Ferreros.*

Idem de temporada de niños con 1000 rs. en *Ferreros.* y *Bueño.*

Ayuntamiento de Riosa.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *La Vega.*

Idem de temporada de niños con 1000 rs. en *Santo Adriano* y *Grandiella.*

Está suspensa la provision de las Escuelas incompletas por carecer de recursos el Ayuntamiento para el pago de sus dotaciones.

Ayuntamiento de Rivadesella.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Rivadesella.*

Elemental de niños con 2500 en *San Esteban de Leces.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Collera, Moro, Junco, Cármen de Soto, Linares* y *Berbes.*

El Ayuntamiento contribuye ademas con 200 rs. para el sostenimiento de la Escuela de Pria en el concejo de Llanes, á la cual asisten los niños del pueblo de Cuerres, que pertenece á este de Rivadesella.

Ayuntamiento de Rivadedeva.—Escuela elemental de niños dotada con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Colombres.*

Incompletas de niños con 1700 rs. en *Noriega,* y con 1000 en *Porquerizo.*

Idem de temporada con 1000 rs. en *Villanueva* y *Pimiango.*

Ayuntamiento de Salas.—Escuelas elementales de niños con 4000 rs., y de niñas con 2866 rs. en *Salas.*

Elementales de niños con 2500 rs. en *Cornellana, Malleza, Labio* y *Villazon.*

Incompletas de niños, dotadas con 1000 rs., en *Santa Bárbara, Camuño, San Esteban, Godan, Laneo, Dorigas, Ardesaldo, Folgueras, Cordovero, Villamar* y *Brañasevil.*

Idem de temporada con 1000 rs. en *Castro* y *La Espina, Mallecina* y *Priero, Cermoño* y *Alava, Cuera* y *Soto, Linares* y *Santullano.*

Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos.—

Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Santa Eulalia.*

Escuelas de temporada de niños con 1000 rs. en *Tegeira* y *Linares.*

Ayuntamiento de San Martin de Oscos.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *San Martin.*

Escuelas de temporada de niños con 1000 en *Soutelo* y *Labiaron*, *Villarquille* y *Ventosa.*

Ayuntamiento de San Martin del Rey Aurelio.–Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incómpleta de niñas con 1100 en *San Martin.*

Elemental de niños con 2500 rs. en *San Andrés de Linares.*

Incompleta de niños con 1000 rs. en *Blimea.*

Idem de temporada con dicha dotacion en *Santa Bárbara* y *Cocañin.*

Ayuntamiento de San Tirso de Abres.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niños con 1100 en *Llano.*

Ayuntamiento de Santo Adriano.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Villanueva.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Tuñon*, *Labares*, *Castañedo* y *Santo Adriano.*

Ayuntamiento de Sariego.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. en *Moral.*

Incompleta de niñas con 1100 en *Santiago.*

Idem de niños con 1000 rs. en *Narzana* y *San Roman.*

Se halla suspensa la provision de la Escuela de niñas y de la de niños de *San Roman*, por carecer el Ayuntamiento de recursos para atender al pago de sus dotaciones.

Ayuntamiento de Siero.—Escuela superior de niños con 4300 rs. y elemental de niñas con 2200 en la *Pola.*

Elemental de niños con 2500 é incompleta de niñas con 1500 rs. en *Valdesoto.*

Elementales de niños con 2500 rs. en *Feleches, Tiñana* y *Anes.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Granda, Lugones, Santiago de Arenas, Lieres, Vega de Poja, Aramil, Santa Marina, Hevia, La Carrera* y *La Collada.*

Idem de temporada de niños con dicha dotacion en *Boves* y *Argüelles, Palmiano* y *Celles, Collado* y *Lamuño.*

Ayuntamiento de Sobrescovio.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Rioseco.*

Elemental de niños con 2500 rs. en *San Andrés.*

Incompletas de temporada de niños con 1000 rs. en *Villamorey* y *Ladines.*

Ayuntamiento de Somiedo.—Escuelas elementales de niños con 2500 rs. y de niñas con 1666 reales en *La Pola.*

Incompletas de temporada de niños con 1000 reales en *Pigüeces* y *Pigüeña, Corés* y *Villar, Caunedo* y *Puerto, Coto* y *Valle, Veigas* y *Endriga, Clavillas* y *Morteras,* y con 1200 en *Aquino* y *Viñas.*

Ayuntamiento de Soto del Barco.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Soto.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Riveras, Beneros, Corrada* y *Ranon.*

Ayuntamiento de Taramundi.—Escuela elemental de niños con 3300 rs. é incompleta de niños con 1100 rs. en *Taramundi.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Bres, Veigas* y *Ouria.*

Ayuntamiento de Teberga.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *La Plaza.*

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Santianes*, *Villanueva*, *Carrea*, *San Salvador* y *Pàramo*.

Ayuntamiento de Tineo.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs., y de niñas con 2200 en *Tineo*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Villatresmil*, *Calleras*, *Castiello*, *Santianes*, *Tuña*, *Ansarás*, *Gera*, *Mirallo de arriba*, *Eiros*, *Tegero*, *Sobrado*, *Pereda*, *Riocastiello*, *Bàrcena*, *Villaluz*, *Yerbo*, *Navelgas* y *Naraval*.

Idem de temporada con dicha dotacion en *Nieres* y *Santa Eulalia*, *La Pereda* y *Pedregal*, *Brañalonga* y *Cezures*, *Merillés* y *Genestaza*, *Arganza* y *Sorriba*, *San Estéban* y *Tablado*, *Porciles* y *Santiago*, *Collada* y *San Fructuoso*, *Muñalen* y *Muñàs*.

Ayuntamiento de Valdes.—Escuela superior de niños con 4300 rs. y elemental de niñas con 2200 rs. en *Luarca*.

Elementales de niños con 2500 rs. é incompletas de niñas con 1100 en *Muñás* y *Cadavedo*.

Elementales de niños con 2500 rs. en *Barcia* y y *Canero*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Paredes*, *Trevías*, *Santiago*, *La Montaña*, *Arcallana*, *Ayones*, *Otur*, *Carcedo*, *Castañedo*, *Alienes* y *Sexmo*.

Ayuntamiento de Vega de Rivadeo.—Escuelas elementales de niños con 3300 rs., y de niñas con 2866 rs. en *La Vega*.

Incompletas de niños con 1000 rs. en *Pianton*, *Meredo*, *Paramios* y *Abres*.

Ayuntamiento de Villanueva de Oscos.—Escuela elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 rs. en *Villanueva*.

Incompleta de niños con 1000 rs. en *Cimadevilla*.

Ayuntamiento de Villaviciosa.—Escuela superior de niños con 4300 rs. para el maestro y 1300 para el ayudante, y elemental de niñas con 2200 en *Villaviciosa*.

Elemental de niños con 2500 rs. é incompleta de niñas con 1100 en *Tazones.*

Incompletas de niños con 1200 en *Sariego*, *Miravalles*, Selorio, *Amandi* y *Peon*, con 1100 en *Camoca*, *Puelles*, *Careñes*, *Vallés*, *Busto*, *Coro*, *Argüero* y *Tornon*, y con 1000 en *Rozadas*, *Cazanes*, *Lugás*, *Valdebàrzana*, *Celada*, *Breceña*, *Rales*, *Santa Eugenia*, *San Martin*, *Castiello*, *Arroes*, *Candanal*, *Bedriñana*, *San Justo*, *Priesca*, *Quintes* y *Quintueles.*

Creado de nuevo el Ayuntamiento de Tapia por segregacion de parte del territorio perteneciente antes á los de Castropol y El Franco, corresponde á aquel sostener las Escuelas establecidas en el territorio segregado, segun en su lugar queda dicho. Ademas de eso se ha creado en la capital del nuevo consejo una Escuela elemental de niñas dotada con 1666 rs.

En la *provincia de Leon* el número y categoría de las Escuelas están arreglados á las prescripciones de la ley vigente de Instruccion pública con las escepciones siguientes:

Por Real órden de 24 de Agosto de 1859 se suspendió llevar á efecto lo establecido en la citada ley respecto á las Escuelas de primera enseñanza en los Ayuntamientos de Bercianos del Páramo, Cea, Pobladura de Pelayo Garcia, Santa Maria del Páramo, Llamas de la Rivera, Joarilla, Prioro, Villamaudos y Villanueva de Jamuz, disponiendo que continuasen en el estado en que se encontraban, sin que por ello dejase de procurarse el establecimiento gradual de mayor número de escuelas y el aumento de las dotaciones. En los cuatro primeros se hallan ya establecidas las Escuelas elementales de niños faltando solo las de

niñas; pero los restantes siguen sosteniendo únicamente Escuelas incompletas de niños.

Por Real órden de 16 de Marzo de 1861 ha sido suprimida la Escuela elemental de niños de Cubillos, quedando reducida á incompleta.

Por otra de la Direccion general de Instruccion pública de 3 de Mayo de 1861 se ha mandado suspender la provision de la Escuela de niñas de Nogarejas en el Ayuntamiento de Castrocontrigo, hasta tanto que cambien las circunstancias de la localidad, y con mayor desahogo pueda restablecerse aquella.

Por Real órden de 1.º de Junio de 1861 han sido suprimidas las Escuelas de niñas de Valdespino y Val de San Lorenzo.

Por Real órden de 19 de Junio de 1863 han sido reducidas á incompletas las Escuelas elementales de niños de Otero y Toral de los Bados en el Ayuntamiento de Villadecanes.

Por otra de 12 de Diciembre del mismo se ha suspendido la provision de la Escuela de niñas de Armunia hasta que mejore el estado económico del Ayuntamiento.

Por la misma Real órden ha sido suprimida la Escuela de niñas de Burbia, y reducida á incompleta la elemental de niños del mismo pueblo.

En el de San Roman, aunque tiene mas de quinientas almas de poblacion, solo se halla establecida una Escuela incompleta de niños por la escasez de fondos del Ayuntamiento de San Justo de la Vega á que pertenece, y por haber en el distrito municipal otros dos pueblos con Escuelas elementales de niños y de niñas, á que pueden concurrir los del citado de San Roman.

Las demas Escuelas de niñas que faltan, segun el estado que mas adelante se inserta, no han sido establecidas por no tener los Ayuntamientos res-

pectivos consignado en los presupuestos el importe de sns dotaciones.

A continuacion se pone la relacion nominal de los maestros que han sido nombrados para las Escuelas de primera enseñanza del distrito desde el 1.° de Octubre de 1862 hasta igual dia de 1863, habiéndoseles espedido los correspondientes títulos con las mismas fechas de sus nombramientos.

La conducta moral y religiosa de estos funcionacios casi en su totalidad no puede ser mas laudable. Su aptitud é instruccion no son tan satisfactorias, especialmente por lo que se refiere á los maestros de Escuelas incompletas; ni es posible esperar otra cosa, mientras haya Escuelas tan escasamente dotadas, que dificilmente se presentan aspirantes para ellas, ni aun de medianas condiciones. En cuanto al celo y puntual cumplimiento de las obligaciones de su cargo, hay tambien algunas faltas, segun resulta de las visitas de inspeccion; á las que solo puede poner remedio la exacta vigilancia de las Juntas locales.

Nueve espedientes gubernativos se hallaban pendientes de instruccion al terminar el año de 1862, por faltas de los maestros; y seis se iniciaron en el año de 1863. De sus resultas cuatro maestros fueron separados de las Escuelas, tres trasladados á otras, tres reconvenidos solamente, y uno hizo renuncia, quedando en instruccion cuatro espedientes. Algunos otros maestros han sido amonestados para que procurasen mejorar sus conocimientos, y para que observasen exactamente las disposiciones del reglamento.

El material de las Escuelas está muy lejos de satisfacer las necesidades de la enseñanza. Muchas no tienen otro local que los pórticos de las iglesias,

y los que son propios carecen de las condiciones precisas. Lo peor es que aun se ve muy lejana la época en que sea completamente atendida esta necesidad. De los Ayuntamientos puede esperarse poco, atendida su escasez de recursos; y la parte con que puede contribuir el Estado, mientras no se consigne para esta atencion mayor cantidad en el presupuesto general, solo remediará esta falta en una pequeña parte. Las subvenciones con que este contribuyó durante el año de 1863 fueron las siguientes.

PROVINCIA DE OVIEDO.

AYUNTAMIENTOS.	ESCUELAS.	Rs. vn.	Total.
Langreo	Riaño	8000	16000
	Barros	8000	
Vega de Rivadeo	La Vega	”	10000

PROVINCIA DE LEON.

La Viña	Acevedo	”	6000
Reyero	Reyero	”	6000
Villamuñio	El Burgo	”	6000
Villamartin de D. Sancho	Villamartin de D. Sancho	”	6000
Riaño	Riaño	”	8000
Armellada	Turcia	”	8000
Mansilla de las Mulas	Mansilla de las Mulas	”	10000
Liegos	Acevedo	”	6000
San Millan de los Caballeros	San Millan de los Caballeros	”	6000
Astorga	Astorga	”	10000
Noceda	Noceda	”	8832
Carrizo	Carrizo	”	7000
			113832

PROVINCIA DE OVIEDO.

RELACION *de los maestros nombrados para las Escuelas de la provincia desde* 1.º *de Octubre de* 1862 *hasta fin de setiembre de* 1863.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	CATEGORIA DE LA ESCUELA.	MAESTROS NOMBRADOS.	DOTACION	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.	FECHA DE LA POSESION.	OBSERVACIONES.
			Por Real órden.				
Oviedo.	Oviedo.	De párvulos.	D. Urbano Olay y Fanjul.	6500	27 de Agosto de 1863.	14 de Setiembre de 1863.	
Oviedo.	Oviedo.	Auxiliar de id.	D.ª Victoriana del Coro.	2500	27 de id. id.	14 de id. id.	
			Por la Direccion general de Instruccion pública.				
Villaviciosa.	Villaviciosa.	Superior de niños.	D. Eugenio Madalena.	4300	16 de Junio de 1863.	8 de Julio de 1863.	Por traslacion.
			Por el Rectorado.				
Piloña.	Sebares.	Elemental de niños.	D. José Antonio Garcia.	2500	1862.—3 de Noviembre.	No tomó posesion.	Por concurso.
Santo Adriano.	Villanueva.	Idem.	Francisco Alvarez Casamuerta.	2500	11 de id.	17 de Diciembre de 1862	Idem.
Sobrescobio.	Sobrescobio.	Idem.	Manuel Gonzalez Baizan.	2500	11 de id.	28 de Noviembre.	Idem.
Amieva.	Sames.	Idem.	Romualdo Pellon.	2500	12 de id.	4 de Diciembre.	Idem.
Riosa	Riosa.	Idem.	Camilo Alvarez Castañon.	2500	13 de id.	9 de id.	Idem.
Villaviciosa.	Peon.	Incompleta de niños.	Manuel Garcia	1000	3 de Diciembre.	1.º de Enero de 1863.	Idem.
Lena.	Piñera.	Idem.	Manuel Garcia Palacios.	1000	3 de id.	31 de Diciembre de 1862	Idem.
Gijon.	Cenero.	Elemental de niños.	Manuel Antonio Fernandez.	2500	23 de id.	18 de Enero de 1863.	Idem.
Avilés.	Sabugo.	Idem.	Rafael Vidal.	3300	1863.—8 de Enero.	7 de Febrero.	Idem.
Proaza.	Villamejin.	Incompleta de niños.	Manuel Lopez.	1100	9 de id.	28 de Enero.	Idem.
Llanes.	Pria.	Idem.	Manuel Antonio Garcia Gutierrez.	1100	15 de id.	21 de id.	Idem.
Sobrescobio.	Riosceo	Elemental de niños.	Felipe Fernandez Bercianos.	2500	21 de Febrero.	17 de Marzo.	Por permuta.
Grado.	Bascones.	Idem.	Juan Antonio Quirós.	2500	26 de id.	28 de Febrero.	Por traslacion.
Grado.	Villandás.	Incompleta de niños.	Manuel Garcia Vazquez.	1000	26 de id.	1.º de Marzo.	Idem.
Grado.	Bayo.	Idem.	José Alvarez.	1000	28 de id.	15 de id.	Por concurso.
Grado.	La Mata.	Idem.	Manuel Fernandez Abango.	1000	28 de id.	15 de id.	Idem.
Grado.	Los Vios.	Idem.	José Menendez.	1000	28 de id.	23 de Abril.	Idem.
Grado.	S. Juan de Villapañada.	Idem.	Valentin Lopez.	1000	28 de id.	15 de Marzo.	Idem.
Grado.	Peñaflor.	Idem.	Antonio Fernandez.	1000	28 de id.	15 de id.	Idem.
Grado.	Las Villas.	Idem.	Eduardo Fernandez Miranda.	1000	3 de Marzo.	No consta.	Idem.
Cabranes.	Santa Eulalia de Cabranes.	Elemental de niños.	Lorenzo Fernandez Arango.	2500	3 de id.	19 de Marzo.	Idem.
Grado.	Restiello.	Incompleta de niños.	Gerónimo Menendez.	1000	4 de id.	20 de id.	Idem.
Villaviciosa.	Vallés.	Idem.	Santos Sanchez.	1000	4 de id.	1.º de Abril.	Idem.
Villaviciosa.	Priesca.	Idem.	Ramon Liñero.	1000	4 de id.	4 de id.	Idem.
Pola de Lena.	Pola de Lena.	Elemental de niños.	José Alvarez Carballo.	3300	6 de id.	18 de Marzo.	Por oposicion.
Oviedo.	Oviedo.	Auxiliar de la Escuela práctica.	Antonio Fernandez Villaverde.	3333	6 de id.	6 de id.	Por concurso.
Langreo.	Ciaño.	Incompleta de niños.	Manuel Garcia Carrocera.	1100	6 de id.	15 de id.	Idem.
Llanes.	Meré.	Idem.	Joaquin Diaz y Diaz.	1000	9 de id.	29 de id.	Idem.
Cabrales.	Arenas.	Elemental de niños.	Manuel Hidalgo.	2500	16 de id.	8 de Junio.	Idem.
Piloña.	Villamayor.	Incompleta de niños.	Rafael Blanco Longo.	1000	21 de id.	20 de Abril.	Idem.
Tineo.	Villaluz.	Idem.	Pedro Lopez Cereijido.	1000	16 de Abril.	28 de id.	Idem.
Santa Eulalia de Oscos.	Santa Eulalia de Oscos.	Elemental de niños	Ramiro Garcia Hedrada.	2500	16 de id.	16 de id.	Idem.
Cudillero.	San Juan de Piñera.	Incompleta de niños.	Antonio Lopez y Suarez.	1000	17 de id.	22 de id.	Idem.
Mieres.	Loredo.	Idem.	Joaquin Alvarez.	1000	17 de id.	No consta.	Idem.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	CATEGORÍA DE LA ESCUELA.	MAESTROS NOMBRADOS.	DOTACION	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.	FECHA DE LA POSESION.	OBSERVACIONES.
Cangas de Onis.	Cangas de Onis.	Elemental de niños.	D. Melquiades Vazquez Mariño.	3300	1863.—18 de Marzo.	30 de Abril.	Por oposicion.
Cabrales.	Puertas.	Incompleta de niños.	Andrés de la Vega.	1000	13 de Mayo.	No consta.	Por concurso.
Grado.	Llamoso.	Idem.	Gabriel Menendez.	1000	13 de id.	29 de Mayo.	Idem.
Cangas de Onis.	Llano de Con.	Idem.	Ramon Tres.	1000	13 de id.	30 de Junio.	Idem.
Villaviciosa.	Arroes.	Idem.	Nicanor de la Piñera.	1000	13 de id.	1.° de Julio.	Idem.
Gijon.	Serin.	Elemental de niños.	Manuel Barrial Valdés.	2500	16 de id.	28 de Mayo.	Idem.
Tineo.	Nieres y Santa Eulalia.	Incompleta de niños.	Joaquin Fernandez Cuervo.	1000	19 de id.	28 de Junio.	Por traslacion.
Cangas de Onis.	Riera.	Idem.	Manuel Gonzalez Blanco.	1000	3 de Junio.	1.° de Julio.	Por concurso.
Gijon.	Poago.	Idem.	Feliciano Hévia y Garcia.	1000	3 de id.	23 de Junio.	Idem.
Gijon.	Deva.	Idem.	Feliciano Echevarría y Blanco.	1000	3 de id.	23 de id.	Idem.
Gijon.	Cabueñes.	Idem.	Ramon Solar Rendueles.	1000	3 de id.	22 de id.	Idem.
Gijon.	Bernueces.	Idem.	Juan Alvarez Aceval.	1000	5 de id.	25 de id.	Idem.
Gijon.	Leorio.	Idem.	Saturnino Valdés y Meana.	1000	5 de id.	23 de id.	Idem.
Villaviciosa.	Bedriñana.	Idem.	Francisco del Toral.	1000	5 de id.	1.° de Julio.	Idem.
Grado.	Ambás.	Idem.	José Gonzalez.	1000	18 de id.	28 de Junio.	Idem.
Grado.	Rubiano y Pintoria.	Idem.	Pedro Fernandez Carbajosa.	1200	25 de id.	13 de Julio.	Idem.
Llanes.	Pendueles.	Elemental de niños	Manuel Domingo Cuevas.	2500	4 de Julio.	25 de id.	Por traslacion.
Navia.	Argolellas.	Incompleta de niños.	Pedro Rodriguez Lavandera.	1000	13 de id.	10 de Agosto.	Por concurso.
Navia.	Busmente.	Idem.	Manuel Suarez de Alva.	1000	13 de id.	24 de Setiembre.	Idem.
Navia.	Los Lagos.	Idem.	Juan Diaz Garcia.	1000	13 de id.	5 de Agosto.	Idem.
Navia.	Villayon.	Idem.	José Antonio Suarez.	1000	13 de id.	5 de id.	Idem.
Llanera.	San Cucufato.	Idem.	Manuel Alvarez.	1000	15 de id.	21 de Julio.	Idem.
Navia.	Candanosa.	Idem.	Juan Trelles Villamil.	1000	15 de id.	10 de Agosto.	Idem.
Cudillero.	Santa Maria de Piñera.	Idem.	Antonio Arias.	1000	15 de id.	4 de id.	Idem.
Nava.	Ceceda.	Elemental de niños.	Manuel Gonzalez Roza.	2500	3 de Agosto.	23 de id.	Idem.
Grado.	Villamarin.	Incompleta de niños.	Gerónimo Patallo.	1000	3 de id.	29 de id.	Idem.
Oviedo.	San Claudio.	Idem.	Manuel Alvarez.	1000	3 de id.	3 de id.	Idem.
Allande.	Lago.	Idem.	Manuel Fernandez.	1000	3 de id.	17 de id.	Idem.
Llanes.	Ardisana.	Elemental de niños.	Roque Naveda.	2500	8 de id.	26 de id.	Por traslacion.
Soto del Barco.	La Corrada.	Idem.	Manuel Blanco.	2500	26 de Setiembre.	1.° de Diciembre.	Idem.
Piloña.	Arenas de Beloncio.	Incompleta de niños.	Jacinto Criado.	1000	30 de id.	17 de id.	Por concurso.
			ESCUELAS DE NIÑAS.				
Taramundi.	Taramundi.	Elemental de niñas.	D.ª Adela Barreras.	1666	1862.—19 de Noviembre.	25 de Enero de 1863.	Por traslacion.
Lena.	Pola de Lena.	Idem.	Maria Concepcion Perez de la Reguera	2200	1.° de Diciembre.	31 de Diciembre de 1862.	Por oposicion.
Llanes.	Llanes.	Idem.	Rufina Posada Huerta.	2200	1.° de id.	22 de id.	Idem.
Cabranes.	Santa Eulalia de Cabranes.	Incompleta de niñas.	Juana Fernandez Canellada.	1100	1863.— 3 de Marzo.	19 de Marzo de 1863.	Por concurso.
Santa Eulalia de Oscos.	Santa Eulalia de Oscos.	Idem.	Raimunda Rodriguez.	1100	9 de id.		Idem.
San Tirso de Abres.	San Tirso de Abres.	Idem.	Casimira Neira y Otero.	1100	17 de Abril.	8 de Mayo.	Idem.
Colunga.	Colunga.	Elemental de niñas.	Cármen Montoto y Vigil.	1666	13 de id.	6 de Junio.	Idem.
Llanes.	Nueva.	Idem.	Laureana Posada Huerta.	1666	18 de Junio.	5 de Julio.	Idem.

PROVINCIA DE LEON.

RELACION *de los maestros nombrados para las Escuelas de la provincia desde* 1.° *de Octubre de* 1862 *hasta fin de setiembre de* 1863.

ESCUELAS DE NIÑOS.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	CATEGORIA DE LA ESCUELA.	MAESTROS NOMBRADOS.	DOTACION	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.	FECHA DE LA POSESION.	OBSERVACIONES.
			Por el Rectorado.				
Villaselan.	Castroañe.	Incompleta de niños.	D. Gaspar Garcia.	360	1862.—11 de Octubre.	1.° de Noviembre de 1862	Por concurso.
Riego de la Vega.	Toral de Fondo.	Idem.	Eulogio Gonzalez y Fernandez.	360	11 de id.	8 de id.	Idem.
Vega de Valcarce.	San Tirso y su distrito.	Idem.	Eugenio Diez.	500	11 de id.	No se presentó.	Idem.
Balboa.	Castañoso y su distrito.	Idem.	Vicente del Molino y Buron.	500	11 de id.	1.° de Noviembre de 1862	Idem.
Cistierna.	Fuentes.	Idem.	Manuel Tejerina.	250	11 de id.	9 de id.	Idem.
Toreno.	Libran y Pardamaza.	Idem.	Manuel Perez.	360	11 de id.		Idem.
Toreno.	Villar.	Idem.	Francisco Arias.	360	11 de id.	Siguieron desempeñando las escuelas que estaban sirviendo interinamente.	Idem.
Toreno.	S. Pedro de Mallo y sus barrios	Idem.	José Calvo.	250	11 de id.		Idem.
Toreno.	Santa Marina.	Idem.	Cárlos Fernandez.	250	11 de id.		Idem.
Toreno.	Pradilla y Valdelaloba.	Idem.	Francisco Javier Garcia.	360	11 de id.		Idem.
Villablino.	Caboalles de arriba.	Idem.	Francisco Garcia.	360	13 de id.	No se presentó.	Idem.
Candin.	Candin y su distrito.	Idem.	Alejandro Martinez.	500	13 de id.	Idem.	Idem.
Carmenes.	Gete.	Idem.	Anselmo Gonzalez.	250	13 de id.	4 de Noviembre de 1862	Idem.
Barrios de Luna.	Mirantes.	Idem.	Manuel Suarez.	250	13 de id.	9 de id.	Idem.
Pola de Gordon.	Folledo.	Idem.	Pedro Eusebio Garcia.	360	13 de id.	3 de id.	Idem.
Riego de la Vega.	Castrotierra.	Idem.	Fernando Fernandez.	360	13 de id.	8 de id.	Idem.
Villaselan.	Valdavida.	Idem.	Mariano Fernandez.	360	14 de id.	1.° de id.	Idem.
Villamontan.	Villalis.	Idem.	José Alonso.	360	14 de id.	1.° de id.	Idem.
Vega de Valcarce.	Rasinde y su distrito.	Idem.	Ramon Nuñez Peron.	500	14 de id.	No se presentó.	Idem.
Villamoratiel.	Villamoratiel.	Idem.	Manuel Turienzo.	360	15 de id.	2 de Noviembre de 1862	Idem.
Villablino.	Rabanal de arriba.	Idem.	Rafael de la Mata.	360	15 de id.	3 de id.	Idem.
Encinedo.	Trabazos y Santa Eulalia.	Idem.	Pedro del Valle.	360	15 de id.	4 de id.	Idem.
Pola de Gordon.	Llombera.	Idem.	Manuel Gonzalez.	360	15 de id.	No se presentó.	Idem.
Rabanal del Camino.	Rabanal del Camino.	Idem.	Felipe Alvarez.	360	16 de id.	No consta.	Idem.
Rodiezmo.	Viadangos.	Idem.	Manuel Alvarez.	250	18 de id.	22 de Noviembre de 1862	Idem.
Barrios de Luna.	Saguera.	Idem.	Elías Alvarez.	250	20 de id.	9 de id.	Idem.
Turcia.	Palazuelo.	Idem.	José Pinos.	360	21 de id.	21 de id.	Idem.
Rabanal del Camino.	Viforcos.	Idem.	Gregorio Muñiz.	360	21 de id.	No consta.	Idem.
Villablino.	Sosas.	Idem.	Fermin Alvarez Luna.	360	21 de id.	23 de Noviembre de 1862	Idem.
Láncara.	Rabanal.	Idem.	Inocencio Gonzalez Ramos.	250	24 de id.	No se presentó.	Idem.
Cubillas de Rueda.	Cubillas de Rueda.	Idem.	Vicente Cima de Villa.	360	24 de id.	1.° de Noviembre de 1862	Idem.
Cebanico.	Valle de las Casas.	Idem.	Cruz Fernandez.	500	24 de id.	23 de id.	Idem.
Valverde del Camino.	Fresno del Camino.	Idem.	Mateo Delgado.	250	24 de id.	16 de id.	Idem.
Cimanes del Tejar.	Cimanes del Tejar.	Idem.	Pedro del Blanco.	250	24 de id.	1.° de id.	Idem.
Truchas.	Manzaneda.	Idem.	Victoriano Martinez.	250	24 de id.	3 de id.	Idem.
Soto y Amió.	Villayuste.	Idem.	Angel Rabanal.	250	24 de id.	10 de id.	Idem.
La Ercina.	La Ercina.	Idem.	Victor del Rio.	360	27 de id.	16 de id.	Idem.
Joarilla.	San Miguel.	Idem.	Mariano Gonzalez.	360	27 de id.	21 de id.	Idem.
Peranzanes.	Cariseda.	Idem.	Julian Calbon.	250	28 de id.	22 de id.	Idem.
Joara.	Villalebrin.	Idem.	Toribio Pozuelos.	250	28 de id.	7 de id.	Idem.
La Ercina.	Santa Colomba.	Idem.	José Diaz y Gonzalez.	250	28 de id.	16 de id.	Idem.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	CATEGORIA DE LA ESCUELA.	MAESTROS NOMBRADOS.	DOTACION	FECHA		OBSERVACIONES.
					DEL NOMBRAMIENTO.	DE LA POSESION.	
Joara.	Riosequillo.	Incompleta de niños.	D. Isidoro Andrés Llanos.	360	1862.—28 de Octubre.	2 de Enero de 1863.	Por concurso.
Castrillo de Cabrera.	Castrohinojo.	Idem.	Valentin de Prado.	250	28 de id.	No consta.	Idem.
Fresno de la Vega.	Fresno de la Vega.	Elemental de niños.	Isidoro Diez y Diez.	2500	11 de Diciembre.	19 de Diciembre de 1862.	Idem.
Toral de Merayo.	Toral de Merayo.	Idem.	José Garcia Gonzalez.	2500	11 de id.	10 de Enero de 1863.	Idem.
Soto y Amió.	Canales.	Incompleta de niños.	Manuel Alvarez.	360	11 de id.	20 de Diciembre de 1862.	Idem.
Villayandre.	Valdoré.	Idem.	Agapito Florez.	250	11 de id.	26 de id.	Idem.
Pozuelo del Páramo.	Altobar de la Encomienda.	Idem.	Manuel Cardo.	360	11 de id.	29 de id.	Idem.
Valderrey.	Valderrey.	Idem.	Marcos Roman.	360	11 de id.	29 de id.	Idem.
Villaquilambre.	Villaquilambre.	Idem.	Santos Alonso.	360	11 de id.	8 de Enero de 1863.	Idem.
Candin.	Lumeras.	Idem.	Eduardo Alvarez.	360	11 de id.	No se presentó.	Idem.
Candin.	Espinareda distº con Suertes.	Idem.	Juan Garcia.	500	11 de id.	29 de Diciembre de 1862.	Idem.
Vegarienza.	Villadepan.	Idem.	Manuel Garcia.	250	12 de id.	21 de id.	Idem.
Inicio.	Andarraso.	Idem.	Antonio Gonzalez.	250	12 de id.	4 de Enero de 1863.	Idem.
La Robla.	Naredo.	Idem.	Bartolomé Rodriguez.	250	31 de id.	No se presentó.	Idem.
Villavelasco.	Mozos.	Idem.	Gabriel Rodriguez.	360	31 de id.	19 de Enero de 1863.	Idem.
Valdepiélago.	Valverde de Curueño.	Idem.	Manuel Fernandez.	250	31 de id.	23 de id.	Idem.
Cebanico.	Quintanilla de Almanza.	Idem.	Mariano Herrero.	250	31 de id.	18 de id.	Idem.
Boñar.	Vozmediano.	Idem.	Lorenzo de Carmenes.	250	31 de id.	18 de id.	Idem.
Rabanal del Camino.	Andiñuela.	Idem.	Manuel Gonzalez Arias.	360	31 de id.	25 de id.	Idem.
Cubillas de Rueda.	S. Cipriano y su distrito.	Idem.	José del Reguero.	360	31 de id.	8 de id.	Idem.
La Majua.	Huergas.	Idem.	Luciano Alvarez.	250	31 de id.	28 de Febrero.	Idem.
Truchas.	La Cuesta.	Idem.	José Manuel Carbajo.	250	31 de id.	3 de Enero.	Idem.
El Burgo.	Villamuñio.	Idem.	Juan Manuel Muñiz.	360	31 de id.	25 de id.	Idem.
Puente Domingo Florez.	Robledo de Sobrecastro.	Idem.	Joaquin Alvarez y Fernandez.	250	31 de id.	2 de Febrero.	Idem.
Riello.	Omañuela.	Idem.	Vicente Garcia y Diez.	250	31 de id.	27 de Enero.	Idem.
Vega de Almanza.	Carrizal.	Idem.	Marcos Alvarez de Ribera.	250	1863.—26 de Enero.	15 de Febrero.	Idem.
Andanzas.	Grajal de Rivera.	Idem.	José Gonzalez Presa.	500	26 de id.	12 de id.	Idem.
La Robla.	La Robla.	Elemental de niños.	Joaquin Vega y Alvarez.	2500	26 de id.	13 de id.	Idem.
Villazala.	Valdefuentes.	Incompleta de niños.	Marcelo Rodriguez.	360	26 de id.	23 de id.	Idem.
Joara.	Joara.	Idem.	Canuto de Prado Turienzo.	360	26 de id.	14 de id.	Idem.
Lago de Carucedo.	Campañana.	Idem.	Manuel Martinez.	250	26 de id.	5 de id.	Idem.
Peranzanes.	Chano.	Idem.	Juan Martinez.	500	26 de id.	8 de id.	Idem.
Santa Marina del Rey.	S. Martin del Camino.	Idem.	Miguel Prieto.	360	26 de id.	12 de id.	Idem.
Vega de Valcarce.	San Tirso.	Idem.	Gregorio Fernandez.	500	26 de id.	No se presentó.	Idem.
Cebanico.	Mondreganes.	Idem.	Juan Simon.	360	26 de id.	15 de Febrero.	Idem.
Cebrones del Rio.	Cebrones del Rio.	Idem.	Buenaventura del Cueto Valera.	500	26 de id.	8 de Marzo.	Idem.
Candin.	Candin.	Idem.	Raimundo Gonzalez.	500	26 de id.	8 de Febrero.	Idem.
Riaño.	Salio.	Idem.	Juan Manuel Canal.	360	28 de id.	15 de id.	Idem.
El Burgo.	Grañeras.	Idem.	José del Blanco.	360	28 de id.	13 de id.	Idem.
Villafañe.	Villafañe.	Idem.	Enrique Diez.	360	28 de id.	2 de Marzo.	Idem.
Andanzas.	Rivera de la Polvorosa.	Idem.	Juan Casasola Santos.	360	28 de id.	4 de Febrero.	Idem.
Trabadelo.	Parada de Soto.	Idem.	José Gonzalez.	250	28 de id.	1.º de de Marzo.	Idem.
Benavides.	Quintanilla del Monte.	Idem.	Eugenio Blanco.	360	28 de id.	3 de Febrero.	Idem.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	CATEGORIA DE LA ESCUELA.	MAESTROS NOMBRADOS.	DOTACION	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.	FECHA DE LA POSESION.	OBSERVACIONES.
Corullon.	Corullon.	Elemental de niños.	D. José Fernandez Garcia	3300	1863.—29 de Enero.	13 de Febrero.	Por oposicion.
Boñar.	Cerecedo.	Incompleta de niños.	Simon Pedro Gonzalez.	250	11 de Febrero.	26 de id.	Por concurso.
Ardon.	Benazolve.	Idem.	Benito Rodriguez.	360	11 de id.	1.º de Marzo.	Idem.
Zotes del Páramo.	Zambroncinos.	Idem.	Felipe Santos, parroco.	360	18 de Marzo.	1.º de Abril.	Idem.
Barrios de Luna.	Barrios de Luna.	Idem.	José Miranda.	360	18 de id.	29 de Marzo.	Idem.
Valdelugueros.	Tolibia de arriba.	Idem.	Manuel Alonso.	250	18 de id.	28 de id.	Idem.
Valdevimbre.	Villagallegos.	Idem.	Lorenzo Fernandez.	360	18 de Abril.	2 de Noviembre.	Idem.
Boca de Huergano.	Barniedo.	Idem.	Eustaquio Diez.	360	18 de id.	18 de Mayo.	Idem.
Vega de Almanza.	Cabrera.	Idem.	Angel Viejo.	360	18 de id.	10 de id.	Idem.
Boñar.	Oville	Idem.	Pablo Sancho.	500	18 de id.	8 de Setiembre.	Idem.
Requejo y Corus.	Los Barrios.	Idem.	José Sabugo.	500	9 de Junio.	28 de Octubre.	Idem.
Roperuelos.	Moscas.	Idem.	Juan Perez.	360	9 de id.	23 de Junio.	Idem.
Gordaliza del Pino.	Gordaliza del Pino.	Idem.	Santiago Reyero.	500	9 de id.	20 de id.	Idem.
Roperuelos.	Roperuelos del Páramo.	Idem.	Fernando de la Fuente.	500	9 de id.	23 de Junio.	Idem.
Villablino.	Caboalles de arriba.	Idem.	Fernando Martinez Diez.	360	9 de id.	9 de id.	Idem.
Castrillo de Cabrera.	Castrillo de Cabrera.	Idem.	Manuel Alvarez.	360	9 de id.	1.º de Noviembre.	Idem.
Toral de Merayo.	Rimor.	Idem.	Antonio Garcia Gonzalez.	360	9 de id.	2 de id.	Idem.
S. Estéban de Valdueza.	S. Adrian de Valdueza.	Idem.	Santiago del Rio.	250	13 de Julio.	11 de Agosto.	Idem.
Rabanal del Camino.	Argañoso.	Idem.	Tomas de Rozas y Gutierrez.	360	13 de id.	No tuvo efecto el nomb.to	Idem.
Bercianos.	Bercianos del Camino.	Idem.	Fructuoso Valbuena.	500	13 de id.	10 de Agosto.	Idem.
Valdepielago.	Valdepielago.	Idem.	Jacinto José Fernandez.	360	13 de id.	No se presentó.	Idem.
S. Estéban de Valdueza.	Ferradillo y Santa Lucia.	Idem.	Juan Rubio y La Calzada.	250	13 de id.	11 de Agosto.	Idem.
Columbrianos.	Fuentes-nuevas.	Idem.	Felipe Rodriguez.	500	13 de id.	20 de Julio.	Idem.
Santa Maria de Ordas.	Selga.	Idem.	Eugenio Alvarez.	250	13 de id.	12 de Agosto.	Idem.
Noceda.	Cabanillas de San Justo.	Idem.	Plácido Rubio y Rubio.	250	13 de id.	12 de id.	Idem.
Pozuelo del Páramo.	Pozuelo del Páramo.	Idem.	José Gomez.	360	23 de id.	15 de Setiembre.	Idem.
Acevedo.	Acevedo.	Idem.	Pedro Alvarez.	360	23 de id.	15 de Octubre.	Idem.
Villaturiel.	Valdesogo de abajo.	Idem.	Valentin Robles.	360	23 de id.	No se presentó.	Idem.
Cubillas de los Oteros.	Cubillas de los Oteros.	Idem.	Manuel Muñiz.	500	23 de id.	2 de Octubre.	Idem.
Yzagre.	Yzagre.	Idem.	Laureano Gonzalez.	360	23 de id.	19 de id.	Idem.
Castrocontrigo.	Castrocontrigo.	Elemental de niños.	Juan Ramon Gimenez.	2500	26 de Setiembre.	1.º de Noviembre.	Por traslacion.
			ESCUELAS DE NIÑAS.				
Folgoso.	Folgoso.	Elemental de niñas.	D.ª Pascuala Baltuille.	1666	1862.—24 de Octubre.	23 de Noviembre de 1862	Por concurso.
Castrocontrigo.	Castrocontrigo.	Idem.	Eduarda Lopez.	1666	24 de id.	23 de id.	Idem.
Truchas.	Corporales.	Idem.	Venancia Sagrario Sanchez.	1666	24 de id.	3 de Febrero de 1863.	Idem.
Soto de la Vega.	Soto de la Vega.	Idem.	Cristina Valbuena.	1666	24 de id.	20 de Noviembre de 1862	Idem.
Vega de Espinareda.	Vega de Espinareda.	Idem.	Rufina Peña.	1666	31 de Diciembre.	31 de Enero de 1863.	Idem.
Castrillo de la Valduerna.	Castrillo.	Idem.	Vicenta Gonzalez y Vega.	1666	31 de id.	22 de Febrero de id.	Idem.
Camponaraya.	Camponaraya.	Idem.	Pelegrina Alonso Garcia.	1666	1863.—11 de Febrero.	31 de Marzo de id.	Idem.
Cacabelos.	Quilos.	Idem.	Antolina Cela y Chicarro.	1666	11 de id.	1.º de id.	Idem.
Mansilla de las Mulas.	Mansilla de las Mulas.	Idem.	Francisca Merino.	2200	16 de Mayo.	7 de Julio de id.	Por traslacion.
Ponferrada.	Ponferrada.	Idem.	Maria Velasco.	2200	16 de id.	1.º de Julio de id.	Idem.

3 de Enero.	Traslación.
1.º de Diciembre...	Idem

DATOS ESTADISTICOS.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en las Fa*
el expresado curso.

UNIVER

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas....
Filosofía y Letras.	Principios generales de literatura y literatura española....	18
	Literatura clásica griega y latina....	22
	Estudios críticos sobre los prosistas griegos....	2
	Geografía....	18
	Historia universal....	22
	Metafísica....	5
	Lengua hebrea....	2
Derecho.—(Seccion de Derecho civil y canónico.	Introduccion al estudio del derecho, principios de derecho natural, historia y elementos del derecho romano hasta el tratado de testamentos....	12
	Elementos del derecho romano desde el tratado de testamentos en adelante....	10
	Historia y elementos del derecho civil español comun y foral....	10
	Elementos de derecho mercantil y penal....	14
	Elementos de derecho político y administrativo español....	11
	Instituciones de derecho canónico....	12
	Elementos de economía política y de estadística	9
	Disciplina general de la Iglesia y particular de España....	10
	Teoría de los procedimientos judiciales de España....	15
	Práctica forense....	20

cultades y Escuelas superiores y profesionales del distrito en

SIDAD.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen......	TOTAL.	
Sabresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Suspensos.......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechdos.	Buenos..........	Medianos........	Reprobados		De los que han ganado curso...	Idem de los que lo han perdido.
5	4	5	1	,,	1	,,	,,	1	,,	1	17	,,
7	4	3	6	,,	,,	,,	,,	1	,,	1	21	,,
1	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	,,
4	3	4	6	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	17	,,
7	3	5	4	,,	,,	,,	,,	1	,,	2	20	,,
,,	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	,,
2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	,,
4	1	4	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	2	10	,,
5	3	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	10	,,
6	2	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	10	,,
3	5	4	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	13	,,
5	4	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	11	,,
8	1	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	11	,,
3	3	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	8	,,
4	3	1	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	1	9	,,
6	4	2	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	2	13	,,
10	5	2	,,	,,	1	1	,,	,,	,,	1	19	,,

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas......
Teologia..........	Sagrada Escritura...............................	1
	Derecho canónico...............................	1
Notariado.........	Nociones de derecho civil, mercantil y penal de España....................................	3
	Práctica de la redaccion de instrumentos públicos y actuacciones judiciales..............	1
		218

ESCUELA ESPE

Náutica	1.er año	Aritmética y Algebra...........................	27
		Geografia..	29
		Dibujo lineal......................................	27
	2.° año	Geometría, trigonometría rectilínea y topografia	19
		Geografia..	18
		Dibujo geográfico...............................	19
	3.er año	Trigonometría esférica, cosmografia y pilotaje.	16
		Física elemental..................................	16
		Dibujo hidrográfico............................	16
Comercio..........		Aritmética y álgebra............................	9
		Aritmética mercantil y teneduría de libros....	9
		Práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.......................	,,
		Elementos de geografia........................	9
		Nociones de geografia y estadística comercial.	9
		Id. de economía política y legislacion mercantil	,,
		Lengua francesa..................................	11
		Lengua inglesa (1.er curso)....................	10
Industria.........		Aritmética y álgebra............................	16
		Geometría y trigonometría rectilínea..........	5
		Dibujo lineal......................................	18
		Física y química..................................	7
		Nociones de mecánica industrial..............	1
		Dibujo de adorno.................................	9

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.....	TOTAL.	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Suspensos.......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos	Medianos........	Reprobados.....		De los que han ganado curso...	Idem de los que lo han perdido.
1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,
1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,
,,	2	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,
82	53	41	18	,,	2	1	,,	6	,,	15	230	,,

CIAL DE GIJON.

1	1	3	2	5	,,	,,	1	3	8	8	11	8
1	1	2	5	1	,,	,,	2	5	4	9	16	4
,,	,,	10	13	,,	,,	,,	,,	,,	,,	4	23	,,
2	4	2	7	1	,,	,,	,,	1	2	1	16	2
2	3	5	,,	,,	,,	,,	2	,,	,,	6	12	,,
1	2	12	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	18	,,
3	2	2	1	2	,,	,,	3	3	,,	2	14	,,
2	2	3	,,	,,	,,	,,	3	1	3	2	11	3
2	2	2	8	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	14	,,
,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	3	1	5
,,	2	3	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	7	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
,,	,,	2	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,	4	5	,,
,,	1	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	3	5	1
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
,,	1	1	4	,,	,,	,,	,,	1	,,	4	7	,,
,,	2	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	4	5	1
1	2	3	3	,,	,,	,,	,,	1	3	3	10	3
2	,,	,,	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	4	,,
,,	3	3	10	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	16	,,
1	1	1	1	,,	,,	,,	,,	1	,,	2	5	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	,,
3	1	1	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	7	,,

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas....
	Química aplicada á las artes....................	3
	Dibujo industrial................................	3
	Lengua francesa................................	29
		335

ESCUELA PROFESIONAL DE

Veterinaria...	1.er año	Anatomía general comparada................... Anatomía especial.............................. Esterior de los animales domésticos............	12
	2.° año	Fisiología... Higiene..	5
	3.er año	Patología general................................ Patología especial............................... Materia médica................................... Terapéutica .... Policía sanitaria.................................	8
	4.° año	Patología quirúrgica.............................. Cirugía general.................................. Cirugía especial.................................. Derecho veterinario mercantil.................. Medicina legal................................... Arte de herrar................................... Historia crítica de estos ramos..................	14
			39

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen......	TOTAL.	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Suspensos......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Reprobados.....		De los que han ganado curso...	Idem de los que lo han perdido.
,,	1	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	2	,,
3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,
,,	4	6	6	,,	,,	,,	,,	2	,,	11	18	,,
24	36	69	69	9	,,	,,	11	22	27	77	231	27

VETERINARIA DE LEON.

2	4	1	3	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	11	1
1	1	1	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	4	1
3	,,	3	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	8	,,
4	3	2	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	14	,,
10	8	7	11	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	37	2

ESCUELA DE BELLAS

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas......
Estudios elementales............	Geometría, dibujo lineal y perspectiva..	41
	Dibujo de figura (principios)...................	97
	Id. id. (estremos)......................	23
	Id. id. (cuerpo entero)...............	7
Estudios superiores..............	Anatomía, dibujo del antiguo, ropajes y ejercicios de composicion.......................	14
		182

ESCUELA NOR

Estudios elementales............	Primer curso de doctrina cristiana é historia sagrada......................................	14
	Segundo de idem................................	9
	Primer curso de teoría y práctica de la lectura.	12
	Segundo idem idem............................	9
	Primer curso de teoría y práctica de la escritura	12
	Segundo de idem................................	9
	Primer curso de lengua castellana con ejercicios de análisis, composicion y ortografia...	22
	Segundo de idem................................	9
	Aritmética..	27
	Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura..	9
	Elementos de geografia y nociones de historia de España..................................	13
	Nociones de agricultura.........................	9
	Principios de educacion y métodos de enseñanza	9

ARTES DE OVIEDO.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.....	TOTAL.	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Suspensos......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Reprobados.....		De los que han ganado curso.	Idem de los que lo han perdido.
2	,,	39	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	41	,,
,,	,,	88	,,	9	,,	,,	,,	,,	9	,,	88	9
,,	,,	23	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	23	,,
7	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	7	,,
14	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	14	9
23	,,	150	,,	9	,,	,,	,,	,,	9	,,	173	9

MAL DE OVIEDO.

,,	,,	7	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	11	3
3	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,
1	,,	5	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	9	3
3	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,
1	,,	5	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	9	3
3	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,
2	,,	7	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	8	14	8
3	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,
1	,,	6	11	1	,,	,,	,,	1	,,	8	19	8
3	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,
1	,,	3	3	2	,,	,,	,,	,,	,,	4	7	6
3	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,
3	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas ....
Estudios superiores............	Doctrina cristiana explicada é historia sagrada.	5
	Teoría y práctica de la lectura.................	5
	Teoría y práctica de la escritura..............	5
	Lengua castellana y ortografia.................	5
	Complemento de la aritmética y nociones de álgebra......................................	5
	Elementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura..	5
	Elementos de geografia é historia.............	5
	Práctica de agricultura.........................	5
	Pedagogía	5
	Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales	5
	Nociones de industria y comercio.............	5
		218

ESCUELA NOR

Estudios elementales..............	Primer curso de doctrina cristiana é historia sagrada..	21
	Segundo de id. id................................	12
	Primer curso de teoría y práctica de la lectura.	24
	Segundo de id. id.............................	10
	Primer curso de teoría y práctica de la escritura	24
	Segundo de id. id......................	10
	Primer curso de lengua castellana con ejercicios de análisis, composicion y ortografia.	24
	Segundo de id. id................................	11
	Aritmética..	22
	Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura	9
	Elementos de geografia y nociones de historia	

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.....	TOTAL.	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Suspensos......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Reprobados.....		De los que han ganado curso....	Idem de los que lo han perdido.
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	2	1	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	”	3	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	”	3	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	”	5	”
2	”	2	1	”	”	”	”	”	”	”	5	”
49	”	65	62	3	”	”	”	1	”	29	187	31

MAL DE LEON.

4	”	5	”	2	”	”	”	1	”	6	10	5
2	”	5	1	”	1	”	”	”	”	1	9	2
1	”	3	10	”	”	”	”	1	”	4	15	5
1	”	3	3	”	”	”	1	”	”	1	8	1
1	”	6	1	1	”	”	2	2	”	7	12	5
3	”	1	2	”	”	”	1	”	”	1	7	2
2	”	5	3	”	”	”	”	2	”	7	12	5
1	”	3	2	”	”	”	1	”	”	3	7	1
5	”	1	5	2	1	”	”	1	”	6	13	3
2	”	1	2	”	”	”	”	”	”	3	5	1

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas.......
	de España.....................................	9
	Nociones de agricultura.........................	10
	Principios de educacion y métodos de enseñanza...	22
Estudios superiores..............	Doctrina cristiana explicada é historia sagrada	4
	Lengua castellana con ejercicios de análisis composicion y ortografia.....................	4
	Teoría y práctica de la lectura..................	4
	Teoría y práctica de la escritura..............	4
	Complemento de aritmética y nociones de álgebra..	4
	Elementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura...	3
	Elementos de geografia é historia...............	3
	Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales..	3
	Práctica de la agricultura........................	3
	Nociones de industria y comercio...............	3
	Pedagogía	4
		247

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.......	TOTAL.	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos	Medianos.........	Suspensos........	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos........	Reprobados		De los que han ganado curso...	Idem de los que lo han perdido.
3	,,	2	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	6	1
2	,,	3	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	3	6	1
,,	,,	7	3	3	,,	,,	,,	1	,,	7	11	4
3	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,
2	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,
2	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,
1	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,
1	,,	2	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,
1	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,
1	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,
1	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,
1	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,
1	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	3	,,
1	,,	2	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,
42	,,	57	33	8	13	,,	6	8	,,	51	160	36

DISTRITO UNIVERSI

Instituto de segunda enseñanza de Oviedo.

CUADRO *de los alumnos matriculados y exami*

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas....	EXAMENES OR		
		Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........
Primer año de latin y castellano..................	43	2	7	11
Ejercicios de aritmética...........................	43	4	8	12
Doctrina cristiana..................	82	5	3	10
Segundo año de latin y castellano................	36	,,	3	9
Ejercicios de geometría............................	36	5	5	6
Geografia..	36	5	9	4
Primer año de latin y griego.......................	34	1	5	9
Aritmética y álgebra...............................	47	4	8	14
Historia general y particular de España..........	57	7	3	10
Segundo año de griego..............................	31	1	3	6
Geometría y trigonometría.........................	43	5	2	8
Retórica y poética..................................	39	4	9	11
Psicología, lógica y ética..........................	25	3	5	4
Física y química....................................	29	,,	3	11
Historia natural....................................	30	7	1	6
Lengua francesa....................................	35	2	6	4
Dibujo lineal..	30	2	,,	16
	267	57	80	151

TARIO DE OVIEDO.

Curso de 1862 á 1863.

nados en este Instituto en el expresado curso.

INSTITUTO.									
DINARIOS.		IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen......	TOTAL.	
Medianos........	Suspensos.......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos...........	Medianos........	Reprobados......		De los que han ganado curso...	Idem de los que lo han perdido.
16	”	”	”	”	”	”	7	36	7
5	6	”	”	1	7	”	6	37	6
25	2	”	2	12	19	”	6	76	6
12	”	”	”	”	”	”	12	24	12
10	”	”	”	”	1	”	9	27	9
10	”	”	”	1	”	”	7	29	7
11	”	”	”	”	4	1	3	30	4
4	”	”	”	”	6	2	9	36	11
16	2	”	”	2	11	3	5	49	8
13	”	”	1	1	3	1	2	28	3
26	”	”	”	”	1	1	”	42	1
11	1	”	”	1	1	”	2	37	2
8	4	”	”	3	2	”	”	25	”
10	5	”	”	”	5	”	”	29	”
8	3	”	”	1	5	”	2	28	2
6	3	”	1	”	2	”	14	21	14
”	”	”	”	”	”	”	12	18	12
191	26	”	4	22	67	8	96	572	104

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas....	EXAMENES OR		
		Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........
Primer año de latin y castellano...................	64	,,	3	24
Ejercicios de aritmética............................	61	2	2	13
Doctrina cristiana..................................	62	1	3	26
Segundo año de latin y castellano................	42	,,	1	9
Ejercicios de geometría............................	38	1	4	4
Geografia..	44	4	2	10
Primer año de latin y griego......................	7	1	,,	2
Aritmética y álgebra,..............................	10	,,	4	,,
Historia general y particular de España..........	17	1	,,	,,
Segundo año de griego.............................	12	1	1	3
Geometría y trigonometría.........................	11	,,	2	2
Retórica y poética..................................	11	,,	2	3
Psicología, lógica y ética.........................	,,	,,	,,	,,
Física y química....................................	,,	,,	,,	,,
Historia natural.....................................	,,	,,	,,	,,
Lengua francesa....................................	11	,,	3	3
Dibujo lineal...	,,	,,	,,	,,
	390	11	27	99

Resúmen del núme

Instituto.........
Enseñanza do-

ENSEÑANZA DOMESTICA.

DINARIOS.		IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.....	TOTAL.	
Medianos.... ..	Suspensos.......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos......	Medianos.........	Reprobados.....		De los que han ganado curso...	De los que lo han perdido...
22	,,	,,	,,	,,	,,	3	12	49	15
26	,,	,,	,,	,,	,,	5	13	43	18
19	,,	,,	,,	,,	,,	1	12	49	13
18	,,	,,	,,	,,	,,	1	13	28	14
14	,,	,,	,,	,,	,,	,,	15	23	15
14	,,	,,	,,	,,	,,	1	13	30	14
1	1	,,	,,	,,	2	1	,,	6	1
,,	3	,,	,,	,,	4	,,	2	8	2
2	1	,,	1	1	6	1	5	11	6
2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	7	5
1	1	,,	,,	,,	2	,,	3	7	3
,,	,,	,,	,,	1	1	,,	4	7	4
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1	1	,,	,,	1	2	,,	1	10	1
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
120	7	,,	1	3	17	13	98	278	111

ro de matriculados.

....	210
méstica ...	110
TOTAL.....	320

DISTRITO UNIVERSI

Instituto de segunda enseñanza de Leon.

CUADRO *de los alumnos matriculados y exami*

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas....	EXAMENES OR Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........
Gramática latina y castellana (1.er año)..........	35	„	„	„
Doctrina cristiana é historia sagrada..............	39	4	8	14
Principios y ejercicios de aritmética...............	35	4	6	4
Gramática latina y castellana (2.º año)..........	31	„	„	„
Nociones de geografía descriptiva..................	36	4	7	8
Principios y ejercicios de geometría...............	28	3	2	7
Ejercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega...........	24	4	4	5
Nociones de historia general y particular de España..	18	1	4	4
Aritmética y álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive..........................	35	3	1	5
Elementos de retórica y poética.....................	31	4	1	10
Ejercicios de traduccion de lengua griega........	22	1	„	6
Elementos de geometría y trigonometría.........	40	2	8	7
Psicología, lógica y filosofía moral.................	25	3	„	5
Elementos de física y química........	10	2	1	5
Nociones de historia natural.......................	8	„	1	4
Lengua francesa....................................	20	5	3	4

TARIO DE OVIEDO.

Curso de 1862 á 1863.

nados en este Instituto en el espresado curso.

INSTITUTO.									
DINARIOS.		IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen......	TOTAL.	
Medianos........	Suspensos.......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos...........	Medianos.........	Reprobados......		De los que han ganado curso...	De los que lo han perdido...
,,	,,	5	7	9	7	,,	4	28	3
4	,,	1	,,	1	1	,,	4	33	2
7	,,	,,	,,	2	6	,,	4	29	2
,,	,,	2	4	4	13	,,	8	23	,,
6	6	,,	,,	2	3	,,	,,	36	,,
9	,,	,,	,,	,,	,,	,,	7	21	,,
6	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	19	,,
4	3	,,	,,	1	3	,,	1	17	,,
5	6	,,	,,	2	9	,,	10	25	,,
10	1	,,	,,	1	1	,,	4	27	,,
13	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	20	,,
13	1	,,	,,	1	4	3	2	35	3
15	,,	,,	1	,,	1	,,	,,	25	,,
2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	10	,,
,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	2	6	,,
3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	15	,,

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas....	EXAMENES OR Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........
ESTUDIOS DE APLICACION.				
Agricultura teórico-práctica........................	12	,,	5	3
Dibujo lineal y topográfico........................	43	3	,,	16
Topografía..	6	,,	1	1
	497	43	52	108
	ENSEÑANZA			
Gramática latina y castellana.....................	45	,,	,,	,,
Doctrina cristiana é historia sagrada...............	47	,,	,,	,,
Principios y ejercicios de aritmética............	52	,,	,,	,,
Gramática latina y castellana.....................	20	,,	,,	,,
Nociones de geografía descriptiva.................	18	,,	,,	,,
Principios y ejercicios de geometría...............	20	,,	,,	,,
Ejercicios de análisis y traduccion latina &......	7	,,	,,	,,
Nociones de historia general y particular de España...	8	,,	,,	1
Aritmética y álgebra hasta las ecuaciones &......	14	,,	,,	1
Elementos de retórica y poética..................	6	,,	,,	1
Ejercicios de traduccion de lengua griega........	5	,,	,,	1
Elementos de geometría y trigonometría.........	10	1	,,	,,
Psicología, lógica y filosofia moral................	,,	,,	,,	,,
Elementos de física y química......................	,,	,,	,,	,,
Nociones de historia natural........................	,,	,,	,,	,,
Lengua francesa..	5	,,	,,	2
	258	1	,,	6

RESUMEN DE LOS ALUM

En el Instituto............	
En enseñanza doméstica...	
TOTAL............	

INSTITUTO.

DINARIOS.		IDEM EXTRAORDINARIOS.						TOTAL.	
Medianos.......	Suspensos.......	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos..........	Medianos.... ...	Reprobados	Cursantes que no han sufrido exámen.....	De los que han ganado curso...	De los que lo han perdido...
2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	10	,,
8	,,	,,	,,	,,	,,	,,	16	27	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	4	2	,,
107	17	7	12	20	45	2	97	400	6
DOMESTICA.									
,,	,,	,,	6	20	3	3	13	29	3
,,	,,	1	,,	25	8	1	12	34	1
3	,,	,,	1	12	17	2	17	33	2
,,	,,	1	2	6	9	1	1	19	1
,,	,,	2	1	5	10	,,	,,	18	,,
2	,,	,,	,,	6	7	1	4	15	1
,,	,,	,,	,,	2	5	,,	,,	7	,,
,,	,,	1	1	1	4	,,	,,	8	,,
3	1	,,	3	3	2	1	,,	13	1
,,	,,	1	,,	2	1	,,	1	5	,,
,,	,,	,,	,,	2	1	,,	1	4	,,
,,	,,	,,	1	2	2	,,	4	6	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	3	,,
9	1	6	15	86	69	9	55	194	9

NOS MATRICULADOS.

....	150
....	99
....	249

Distrito universitario de Oviedo. **Curso de 1863 á 1864.**

Nota *del número de alumnos matriculados para el curso actual en los establecimientos de enseñanza comprendidos en este distrito.*

ENSEÑANZAS.	PUEBLOS DONDE EXISTEN. Oviedo.	Leon.	Gijon.	TOTAL de ALUMNOS.
SEGUNDA ENSEÑANZA.				
Estudios generales...... Institutos..........	210	142	,,	352
Estudios generales...... Enseñanza doméstica..........	110	99	,,	209
Estudios de aplicacion. Institutos..........	,,	8	,,	
Estudios de aplicacion. Escuelas especiales..........	,,	,,	100	108
Estudios de aplicacion. Enseñanza doméstica..........	,,	,,	,,	
ENSEÑANZA SUPERIOR.				
FACULTADES.				
Filosofía y Letras..........	40	,,	,,	
Derecho (Seccion de derecho civil y canónico..........	78	,,	,,	122

Teología	4	”	”	”
ESCUELAS SUPERIORES.				
Notariado	4	”	”	4
ESCUELAS PROFESIONALES.				
Escuelas normales — De maestros	47	28	”	75
Escuelas normales — De maestras	”	”	”	
Veterinaria	”	45	”	45
Náutica	”	”	34	34
Bellas Artes	190	”	”	190
	683	322	134	1139

Distrito universitario de Oviedo.

CUADRO *de los ejercicios*

ENSEÑANZAS.		CLASES.
Segunda enseñanza.........................		Bachilleres en Artes.......
		Agrimensores peritos tasadores......................
Facultades..	Filosofía y Letras............	Bachilleres.................
	Derecho (Seccion de derecho civil y canónico...........	Bachilleres.................
		Licenciados.. ....
	Teología......................	Licenciados................
Enseñanzas superiores y profesionales......		Veterinarios de 2.ª clase.
		Herradores de ganado vacuno......................
		Castradores................

Curso de 1862 á 1863.

para títulos y grados.

Presentados al grado	CENSURA EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS. Sobresalientes.	Aprobados....	Suspensos.....	IDEM EN LOS POSTERIORES. Sobresalientes.	Aprobados....	Reprobados ...	TOTAL de aprobados.
46	10	36	,,	12	34	,,	46
1	,,	1	,,	,,	1	,,	1
3	,,	,,	,,	3	,,	,,	3
15	,,	,,	,,	10	5	,,	15
21	,,	,,	,,	18	3	,,	21
1	,,	,,	,,	1	,,	,,	1
15	4	11	,,	4	11	,,	15
6	,,	6	,,	,,	6	,,	6
12	,,	12	,,	,,	12	,,	12

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

CUADRO de los premios conferidos en el mismo en los cursos siguientes.

CURSO DE 1860 A 1861.

ENSEÑANZAS.		ALUMNOS PREMIADOS.	ASIGNATURA, SECCION O GRADO EN QUE FUERON PREMIADOS.
		PREMIOS ORDINARIOS.	
Segunda enseñanza	Instituto de Oviedo	D. Diego de Bahamonde y de Lanz.	Física y química. Historia natural.
		D. Inocencio Faustino de la Ballina.	Geografía.
		D. Victor Garcia de la Cruz Acebal.	Gramática griega.
		D. Luciano Garcia del Real	Historia general y particular de España.
	Instituto de Leon	D. Victorino Brabo Farpon	Gramática latina y castellana (1.er año).
		D. Marcelo Armengol Carro	Id. id. (2.º año).
		D. Ricardo Macías Picabca	Gramática griega. Geografía. Lengua francesa (1.er año).
		D. Juan Sanchez Leon	Retórica y poética.
		D. Isidoro Gonzalez Blanco	Aritmética y álgebra.
		D. Manuel Fernandez Ferrero	Geometría y trigonometría.
		D. Eulogio Arienza Hidalgo	Física y química. Historia natural
		D. José Garcia Alvarez	Psicología, lógica y ética.
		D. Primo Avecilla Canseco	Lengua francesa (2.º año).

Facultades...	Teología...	D. Manuel Caballero y Alegre......	*Teología dogmática* (2.º año).
		D. Victorio Garcia Pola............	Teología moral y pastoral.
		D. Castor Vicente Alvarez..........	Oratoria sagrada.
Escuelas profesionales...	Veterinaria de Leon.	D. Pio Fernandez Tejerina..........	Primer año.
		D. Galo Ruiz Torres................	Segundo año.
		D. Wenceslao Guisasola Larrosa....	Tercer año.
		D. Valerio Misol y Casado..........	Cuarto año.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

Segunda enseñanza........	Instituto de Leon.....	D. Juan Garcia Solis................	Grado de Bachiller en Artes por la Seccion de Letras.
Facultades....	Derecho.......	D. Ramon I. Fernandez Corugedo.	Grado de Bachiller en Derecho civil y canónico.
		D. Cárlos Diaz y Fernandez.........	Grado de Licenciado en id.

CURSO DE 1861 á 1862.

PREMIOS ORDINARIOS.

Segunda enseñanza........	Instituto de Oviedo...	D. Gerardo Berjano y Escobar......	Gramática latina y castellana (1.er año).
		D. Rafael Garcia Argüelles..........	Id. id. (2.º año).
		D. Mauricio Cid y Farpon..........	Id. id. (1.er año).
		D. Victorino Bravo Farpon..........	Id. id. (2.º año). Geografía.
		D. Julio Franco Uriarte............	Retórica y poética.

ENSEÑANZAS.		ALUMNOS PREMIADOS.	ASIGNATURA, SECCION O GRADO EN QUE FUERON PREMIADOS.
	Instituto de Leon	D. Ricardo Macías Picabea	Historia general y particular de España.
		D. Javier Rodriguez Marban	Aritmética y álgebra.
		D. Manuel Fernandez Ferrero	Física y química. Psicología, lógica y ética.
		D. Emilio Garcia Rivas	Lengua francesa.
		D. Emiliano de Dios Valcarcel	Nociones teórico-prácticas de agricultura
Facultades	Filosofia y Letras	D. Luciano Garcia del Real	Historia universal.
	Derecho	D. Diego de Bahamonde y de Lanz.	Derecho romano (1.er año)
Escuelas profesionales	Veterinaria de Leon.	D. Cárlos Lopez Faujul	Primer año.
		D. Valentin Cordero Albarran	Segundo año.
		D. Galo Ruiz Torres	Tercer año.
		D. Wenceslao Guisasola Larrosa	Cuarto año.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

Segunda enseñanza	Instituto de Leon	D. Manuel Fernandez Ferrero	Grado de Bachiller en Artes por la Seccion de Letras.
Facultades	Teología	D. Manuel Caballero y Alegre	Grado de Bachiller.
	Derecho	D. Manuel Alonso de la Torre	Grado de Bachiller en Derecho civil y canónico.
		D. Vicente Fernandez Bujan	Grado de Licenciado en id.

CURSO DE 1862 A 1863.

PREMIOS ORDINARIOS.

Segunda enseñanza	Instituto de Oviedo	D. Rafael Garcia y Garcia	Aritmética y álgebra.
		D. Inocencio de la Ballina	Gramática griega (2.º año).
	Instituto de Leon	D. Isidro A. Alonso y Alonso	Gramática latina y castellana (1.er año).
		D. Acacio Fernandez y Gonzalez	Id. id. (2.º año).
		D. Máximo Garcia Arias	Doctrina cristiana é historia sagrada.
		D. Pelegrin Quirós Gomez	Geografía.
		D. Victorino Bravo Farpon	Aritmética y álgebra,
		D. Marcelo Armengol Carro	Retórica y poética.
		D. Francisco Fernandez Llamazares	Geometría y trigonometría.
		D. Julio Franco Uriarte	Psicología, lógica y filosofía moral.
		D. Ricardo Macías Picabea	Física y química.
		D. Isidoro Gonzalez Blanco	Lengua francesa.
	Escuela elemental de Industria y Comercio de Gijon	D. Apolinar Menendez Acebal	Aritmética y álgebra.
		D. Othon Miranda y Herraez	Geometría y trigonometría rectilínea.
		D. Jesus Menendez Acebal	Dibujo industrial.
		D. Felipe Valdés y Menendez	Id. id.
		D. Secundino Matamoro	Id. de adorno.
		D. Juan del Valle y Roza	Geografía descriptiva.

ENSEÑANZAS.		ALUMNOS PREMIADOS.	ASIGNATURA, SECCION O GRADO EN QUE FUERON PREMIADOS.
Facultades....	Filosofía y letras..	D. José Alvarez Cid	Literatura clásica griega y latina.
	Derecho.	D. Facundo Garcia Arango	Derecho romano (2.º año.)
		D. Diego de Bahamonde y de Lanz.	Derecho político y administrativo.
		D. José Alvarez Cid	Teoría de los procedimientos.
		D. Domingo Diaz Caneja	Disciplina eclesiástica.
Escuelas profesionales...	Veterinaria de Leon.	D. Francisco Morla Cadenas	Primer año.
		D. Cárlos Lopez Fanjul	Segundo año.
		D. Francisco Chao Sobrino	Tercer año.
		D. Galo Ruiz Torres	Cuarto año.
	Náutica de Gijon	D. Eduardo Diaz y Diaz	Aritmética y álgebra.
		D. Ricardo Acebal y Cueto	Geometría, trigonometría rectilínea y topografía.
		D. Cándido Buznego y Carrió	Geografía descriptiva.
		D. Doroteo Mantcola	Trigonometría esférica, cosmografía y pilotaje.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

Segunda enseñanza	Instituto de Leon	D. Julio Franco Uriarte	Grado de Baahiller en Artes por la Seccion de Letras.
		D. Ricardo Macías Picabea	Id. por la de ciencias.
Facultades	Derecho	D. Ramon I. Fernandez Corugedo.	Grado de Licenciado en Derecho civil y canónico.

ESCUELA DE BELLAS ARTES DE OVIEDO.

Aunque en dicho establecimiento no se han concedido premios á los alumnos en los cursos de 1861 á 1862 y de 1862 á 1863, se ponen á continuacion los nombres de los que se han hecho acreedores á ellos por su aplicacion y aprovechamiento.

CURSO DE 1861 A 1862.

Geometría, dibujo lineal y perspectiva.

D. Restituto Gonzalez Granda.
D. Alvaro Blanco Gendin.
D. José Fernandez Estrada.
D. Manuel Balmori Pardo.
D. Celso Madriñan Feijoó.
D. Maximino Elvira.
D. Fernando Lopez del Vallado.
D. Aniceto del Coro.
D. Pedro Maquibar.
D. José Antonio Fernandez.
D. Bernardo Fernandez Ochoa.
D. Andrés Sanchez.
D. Manuel Gallardo y Rubio.
D. Maximino Goy.
D. Justo Diaz.
D. Manuel Mier.
D. Domingo Guisasola.

Dibujo de figura.

D. Victor Galban Perez.
D. Marcial Oliva.
D. Manuel Robés.

D. Vicente Rodriguez.
D. Segundo Doiztúa.
D. Cárlos Izquierdo.
D. José Bahamonde y de Lanz.
D. Francisco Mendez Balbin.
D. Justo Fernandez Peña.
D. David Gonzalez.
D. Emeterio Miranda.
D. Miguel Bahamonde y de Lanz.
D. Fernando Fresno.
D. Rafael Palacios.
D. José Barinaga.
D. Gerbasio Gonzalez.
D. Buenaventura Gonzalez.
D. Silverio Cuevas.
D. Manuel Vazquez.
D. Antonio Gonzalez Calderon.
D. Teodoro Trelles.
D. Francisco Rodriguez.
D. Alfredo Cantora.
D. Antonio Alvarez Manzano.

Anatomía. Dibujo del antiguo y ropajes.

D. José Fernandez Cuevas.
D. Baltasar Rodriguez.
D. Nemesio Barinaga.
D. Ramon Fresno.
D. Antonio Fernandez Cuevas.
D. Diego Bahamonde y de Lanz.
D. Cárlos Izquierdo.
D. Francisco del Rio.
D. José Anastasio Noya.
D. Pedro Perez Castrillon.
D. Adolfo Ruiz.
D. José Eladio Fernandez.
D. Nicolás Casielles.
D. Tomás Cantora.

CURSO DE 1862 á 1863.

Geometría, dibujo lineal y perspectiva.

D. Cipriano Madiedo.
D. Cárlos Argüelles Piedra.
D. José Escobedo y Carvajal.
D. Ramon Rubiera.
D. Cayetano Meana Acebal.
D. Diego Viña y Rosa.
D. Francisco Ordoñez.
D. Aniceto del Coro.
D. José Alvarez.
D. Luis Arroyo Ortiz.
D. Manuel Alvarez.
D. José Arroyo Ortiz.
D. Emilio Madriñan Feijóo.
D. Andrés Sanchez.
D. José Fernandez Estrada.

Dibujo de figura.

D. Buenaventura Gonzalez.
D· Segundo Doiztúa.
D. Miguel Bahamonde y de Lanz.
D. Faustino Garcia de la Mata.
D. Antonio Gonzalez.
D. Marcial Oliva.
D. José Bahamonde y de Lanz.
D. Fernando del Fresno.
D. Manuel Robés.
D. Emeterio Miranda.
D. Gerardo Diaz Laspra.
D. Fermin Lopez del Vallado.
D. Baldomero de la Llera.
D. Santos Pelayo.

D. Ramon Martinez.
D. Julio Vallaure.
D. Franco Alvarez Arenas.
D. Gabriel Garcia.
D. Matías Azpiri.
D. Crescencio de Nava.
D. José Antonio Muñiz.
D. Primitivo Garcia de la Mata.
D. Leopoldo Figuerola.

Anatomía, dibujo del antiguo y ropajes.

D. Antonio Fernandez Cuevas.
D. Adolfo Ruiz.
D. Pedro Perez Castrillon.
D. Ramon del Fresno.
D. José Anastasio Noya.
D. Nemesio Barinaga.
D. Rafael Diaz Palacio.
D. José Fernandez Cuevas.
D. Nemesio Martinez.
D. Francisco del Rio.
D. Pedro Caval.
D. Baltasar Rodriguez.
D. Cárlos Izquierdo.
D. Diego Bahamonde y de Lanz.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

NOTA *de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material de los establecimientos de enseñanza de este ditrito en el año de* 1863.

ESTABLECIMIENTOS.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Universidad	297.768,06	24.000 „	351.768,06
Escuela superior del Notariado	30.000 „		
Escuela especial de Gijon — Náutica.	64.984 „	8.000 „	72.984 „
Escuela especial de Gijon — Segunda enseñanza	43.269,80	7.348,20	50.618 „
Escuela de Veterinaria de Leon	70.590,15	20.000 „	90.590,15
Escuela de Bellas Artes de Oviedo.	24.309,60	7.025 „	31.334,60
Instituto de segunda enseñanza de Oviedo	165.686,60	6.370,72	172.057,32
Instituto de segunda enseñanza de Leon	112.377,99	20.724,60	133.102,59
Escuela normal superior de Oviedo	31.119,19	4.785 „	35.904,19
Escuela normal superior de Leon.	29.460 „	6.000 „	35.460 „
Biblioteca de Oviedo	20.992 „	6.000 „	26.992 „
Biblioteca de Leon	10.096 „	1.778 „	11.874 „
	900.653,39	112.031,52	1.012,684,91

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

CUADRO *que espresa el número de Escuelas de primera enseñanza, y el de alumnos concurrentes à las mismas en las provincias del distrito.*

Provincias.	NUMERO DE LAS ESCUELAS.											ALUMNOS CONCURRENTES.	
	PUBLICAS.				De párvulos.	PRIVADAS.				De párvulos.	TOTAL.		
	SUPERIORES.		ELEMENTALES.			SUPERIORES.		ELEMENTALES.					
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niños.		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.			Niños.	Niñas.
Oviedo..................	9	2	768	87	2	8	1	44	42	4	967	42677	6105
Leon....................	2	,,	1111	60	,,	2	3	5	9	,,	1192	30288	10460
	11	2	1879	147	2	10	4	49	51	4	2159	72965	16565

En las 768 escuelas públicas elementales de niños de la provincia de Oviedo están comprendidas 425 que son incompletas y 209 que lo son solo de temporada; en las 87 de niñas están tambien comprendidas 51 incompletas.

De las 1111 escuelas elementales de niños de la provincia de Leon 998 son incompletas y de temporada.

La mayor parte de las niñas en ambas provincias reciben la enseñanza en las escuelas incompletas de niños á las cuales es permitida la concurrencia de alumnos de uno y otro sexo.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

RELACION *de los pueblos del distrito que sostienen mas Escuelas públicas de primera enseñanza de las que les corresponden segun la ley con espresion del número y grado de las mismas.*

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NUMERO DE ESCUELAS SOSTENIDAS POR LOS PUEBLOS ADEMAS DE LAS QUE LES CORRESPONDEN.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Oviedo	Aller	”	”	1	1	”	”
	Amieva	”	”	1	”	”	”
	Avilés	1	”	1	”	”	”
	Cabrales	”	”	”	1	”	”
	Cabranes	”	”	”	1	”	”
	Cangas de Onis	”	”	2	”	”	”
	Cangas de Tineo	1	”	5	”	”	”
	Carreño	”	”	”	1	”	”
	Colunga	”	”	2	1	”	”
	Cudillero	”	”	2	1	”	”
	El Franco	”	”	1	1	”	”
	Gijon	”	”	5	”	”	”
	Grado	1	”	2	2	”	”
	Langreo	”	”	”	1	”	”
	Llanes	”	”	5	3	”	”

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NUMERO DE ESCUELAS SOSTENIDAS POR LOS PUEBLOS ADEMAS DE LAS QUE LES CORRESPONDEN. Superiores		Elementales			
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De parvulos.	De aductos
	Navia	,,	,,	2	,,	,,	,,
	Oviedo	,,	,,	3	1	,,	,,
	Peñamellera	,,	,,	3	,,	,,	,,
	Pesóz	,,	,,	,,	1	,,	,,
	Piloña	1	,,	2	,,	,,	,,
	Rivadesella	,,	,,	1	,,	,,	,,
	Salas	,,	,,	4	,,	,,	,,
	San Martin del Rey Aurelio	,,	,,	1	,,	,,	,,
	Siero	1	,,	3	,,	,,	,,
	Sobrescobio	,,	,,	1	,,	,,	,,
	Somiedo	,,	,,	,,	1	,,	,,
	Tineo	,,	,,	,,	1	,,	,,
	Valdés	1	,,	3	,,	,,	,,
	Vega de Rivadeo	,,	,,	,,	1	,,	,,
	Villaviciosa	1	,,	,,	,,	,,	,,
	Murias de Paredes	,,	,,	1	,,	,,	,,
	Sahagun	1	,,	,,	,,	,,	,,
	Villamartin de D. Sancho	,,	,,	1	,,	,,	,,
	Castilfalé	,,	,,	1	,,	,,	,,
Leon	Matanza	,,	,,	1	,,	,,	,,

Pajares de los Oteros	,,	,,	1	,,	,,	,,
Villahornate	,,	,,	1	,,	,,	,,
La Pola de Gordon	,,	,,	1	,,	,,	,,

El cuadro precedente en la parte que se refiere á la provincia de Leon determina el aumento de Escuelas con relacion á la ley; mas en cuanto á la de Oviedo espresa las superiores y elementales completas establecidas, ademas de las que los Ayuntamientos estan obligados á sostener segun la Real órden de 18 de Octubre de 1859. En una y otra el aumento está mas bien en la categoria que en el número de las Escuelas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

Relacion de los pueblos del distrito, que no han establecido las Escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden segun la ley, con espresion del número y grado de las que faltan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NUMERO DE ESCUELAS QUE CORRESPONDEN A LOS PUEBLOS ADEMAS DE LAS ESTABLECIDAS.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Oviedo	Bimenes	„	„	„	1	„	„
	Yernes y Tameza	„	„	1	1	„	„
	Leitariegos	„	„	1	1	„	„
	Ponga	„	„	„	1	„	„
	Las Regueras	„	„	„	1	„	„
	Gijon	„	„	„	„	1	„
	Castrillo de los Polvazares	„	„	„	1	„	„
	Llamas de la Rivera	„	„	1	1	„	„
	San Roman	„	„	1	1	„	„
	Nistal	„	„	„	1	„	„
	Val de San Lorenzo	„	„	„	1	„	„
	Valdespino	„	„	„	1	„	„
	Armellada	„	„	„	1	„	„
	Saludes	„	„	„	1	„	„

Leon	Veguellina	”	”	”	1	”	”
	Villoria	”	”	”	1	”	”
	Alija de los Melones	”	”	”	1	”	”
	Bercianos del Páramo	”	”	”	1	”	”
	Castrocalbon	”	”	”	1	”	”
	Nogarejas	”	”	”	1	”	”
	Pobladura de Pelayo Garcia	”	”	”	1	”	”
	Regueras de arriba	”	”	”	1	”	”
	San Estéban de Nogales	”	”	”	1	”	”
	Santa Maria del Páramo	”	”	”	1	”	”
	Zotes	”	”	”	1	”	”
	Cuadros	”	”	”	1	”	”
	Leon	”	”	”	”	1	”
	Villanueva de Jamuz	”	”	1	1	”	”
	Armunia	”	”	”	1	”	”
	Villadangos	”	”	”	1	”	”
	Castropodame	”	”	”	1	”	”
	Cubillos	”	”	1	1	”	”
	La Baña	”	”	”	1	”	”
	Borrenes	”	”	”	1	”	”
	Páramo del Sil	”	”	”	1	”	”
	Buron	”	”	1	1	”	”
	Prioro	”	”	1	1	”	”
	Cea	”	”	”	1	”	”
	Joarilla	”	”	1	1	”	”
	Corbillos	”	”	”	1	”	”
	Fuentes	”	”	”	1	”	”
	Arenillas	”	”	”	1	”	”

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NUMERO DE ESCUELAS SOSTENIDAS POR LOS PUEBLOS ADEMAS DE LAS QUE LES CORRESPONDEN.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Leon	Villafer	”	”	”	1	”	”
	Arganza	”	”	”	1	”	”
	Villadepalos	”	”	”	1	”	”
	Oeucia	”	”	”	1	”	”
	Villarrubin	”	”	”	1	”	”
	Trabadelo	”	”	”	1	”	”
	Burbia	”	”	1	1	”	”
	Otero	”	”	1	1	”	”
	Toral de los Bados	”	”	1	1	”	”
	Villamandos	”	”	1	1	”	”

El número de escuelas no establecidas en la provincia de Oviedo está determinado con relacion á las que los pueblos están obligados á sostener conforme á la Real órden de 18 de Octubre de 1859.

En la provincia de Leon, hay ademas de las comprendidas en el cuadro anterior, otras tres escuelas elementales de niñas que no se han abierto por falta de aspirantes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

ANUARIO

DE 1863 A 1864.

Segun la ley de 9 de Setiembre de 1857 los *Catedráticos numerarios de las Universidades* forman escala general, en la que se asciende por antigüedad. La escala se compone del modo siguiente: treinta catedráticos á 18.000 rs.; sesenta á 16,000; ciento veinte á 14,000, y los demas á 12,000. Los mismos están ademas constituidos en tres categorías: de entrada, ascenso y término. Corresponden á la de entrada las tres sextas partes de los catedráticos; pueden optar á la de ascenso las dos sextas partes; y á la de término la otra sexta parte. El sueldo de los catedráticos de Facultad es el que les corresponde por antigüedad y categoría acumuladas. La categoría de ascenso aumenta en 4,000 rs. el sueldo de antigüedad, y la de término en 8,000.

Los Catedráticos de enseñanzas superiores forman otro escalafon en el que se obtienen ascensos por antigüedad iguales á los señalados á los catedráticos de Universidad, proporcionalmente al número de individuos que lo componen. Por Real órden de 30 de Abril de 1861, se han fijado en seis los aumentos de sueldos de 6,000 rs., en doce los de 4,000 y en veinte y cuatro los de 2,000. Pueden tambien optar á categorías de ascenso y término con el mismo aumento de sueldo que los catedráticos de Universidad.

Segun la misma ley, el sueldo de entrada de los *Catedráticos de enseñanza profesional* es de 14,000 rs. en Madrid, 12,000 en las provincias de primera y segunda clase y 10,000 en los restantes y forman un escalafon en el que se asciende por antigüedad y mérito. Con arreglo á la Real órden de 21 de Agosto de 1861 los cinco números primeros de la escala de antigüedad gozan un aumento de sueldo de 4,000 rs. anuales, los diez siguientes de 3,000 y los veinte inmediatos 2,000; quedando el haber de entrada á los restantes: por razon de mérito cinco números disfrutan el aumento de sueldo de 4,000 rs., diez el de 3,000 y veinte el de 2,000. Los aumentos de sueldo por antigüedad y mérito son acumulables; y para ello, con arreglo á la ley, se dividen los catedráticos en cuatro secciones, componiendo la primera los que por su antigüedad y méritos reunen el premio total de 8,000 rs.; la segunda los que por la misma razon hayan obtenido 6,000; la tercera los de 4,000, y la cuarta los demas.

El sueldo de entrada de los *Catedráticos de Instituto* es, en los de primera clase 12,000 rs. anuales, en los de segunda 10,000 y en los de tercera 8,000, y forman tambien un escalafon en el que se asciende por antigüedad y mérito. Por virtud de la Real órden de 25 de Mayo de 1861 los treinta números primeros de la escala de antigüedad gozan un aumento de sueldo de 3,000 rs. anuales, los setenta siguientes de 2,000, y y los ciento veinte inmediatos 1,000, quedando con el haber de entrada los inferiores. Por el concepto de mérito treinta números disfrutan el aumento de sueldo de 3,000 rs., sesenta el de 2,000 y ciento veinte el de 1,000. Son acumulables ambos aumentos, formándose de este modo las cuatro secciones que la ley establece: correspondiendo á la primera los catedráticos que disfrutan por ambos conceptos el de 6,000 rs., á la segunda los de 4,000; á la tercera los de 2,000 y á la cuarta los restantes.

UNIVERSIDAD.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Rector, Ilmo. Sr. D. Diego Miguel de Bahamonde y Jaime de Aragon, marqués de Zafra.
Vice-Rector, Sr. Dr. D. Francisco Fernandez Cardin.
Secretario general, Lic. D. Miguel Fernandez.
Oficiales de Secretaría, D. Nicasio Alvarez y D. Juan Rubiera.
Escribientes, D. Manuel Goy y D. José Maria Goy.

Facultad de Filosofía y Letras.

Decano, Sr. Dr. D. Ramon Armesto.
Secretario, Lic. D. Justo Alvarez y Amandi.
Vice-Secretario, D.

Facultad de Derecho.

Decano, Sr. Dr. D. Juan Domingo de Aramburu.
Secretario, Dr. D. Francisco Diaz de Ordoñez.
Vice-Secretario, D.

Facultad de Teología.

Decano, Sr. Dr. D. Francisco Fernandez Cardin.

Secretario, Dr. D. Eufrasio Martinez Mariño.
Vice-Secretario, Dr. D. Juan Alvarez Vega.

DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD.

Conserje y bedel mayor, D. Manuel Alvarez Santullano.
Bedel primero, D. Vicente Collada Ortiz.
Bedel segundo, D. Francisco Suarez.
Portero, D. Vicente Alvarez.
Mozos, D. Francisco Fernandez Cabañas y D. Manuel Granda.

PERSONAL FACULTATIVO.

Facultad de Filosofía y Letras.

Número del escalafon.	Categoría.	
42	Ascenso.	Dr. D. Ramon Armesto, catedrático de Metafísica.
		Dr. D. Claudio Polo, encargado de la enseñanza de Principios generales de Literatura y Literatura española.
		Lic. D. Vicente Fernandez Bujan, idem de Literatura clásica griega y latina, y estudios críticos sobre los prosistas griegos.
		Lic. D. Justo Alvarez Amandi, idem de Geografía.
		Lic. D. Protasio Garcia Bernardo, idem de Historia Universal.
		Dr. D. Juan Alvarez Vega, idem de Lengua Hebrea.

Facultad de Derecho.

Número del escalafon.	Categoría.	
2	Término.	Dr. D. Juan de Luis Blanco, catedrático de Instituciones de derecho canónico.
89	Ascenso.	Dr. D. Juan Domingo de Aramburu, id. de Elementos de derecho mercantil y penal.
90	Ascenso.	Dr. D. Carlos Fernandez de Cuevas, id. de Introduccion al estudio del derecho: Historia y elementos de derecho romano. (1.er curso).
193	Entrada.	Dr. D. Manuel Roson Lorenzana, id. de Elementos de derecho romano (2.° curso)
230	Entrada.	Dr. D. Guillermo Estrada y Villaverde, id. de Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.
244	Entrada.	Dr. D. Diego Fernandez Ladreda, id. de Historia y elementos de derecho civil español comun y foral.
261	Entrada.	Dr. D. Vicente Lobo, id. de Elementos de economía política y estadística.
		Dr. D. Francisco Diaz de Ordoñez, encargado de la enseñanza de Elementos de derecho político y administrativo español.
		Lic. D. Juan Maria Rodriguez Arango, id. de Teoría de los procedimientos y práctica forense.

Facultad de Teología.

163	Ascenso.	Dr. D. Francisco Fernandez y Cardin, catedrático de Fundamentos de religion y Lugares Teológicos.
		Dr. D. Eufrasio Martinez Mariño, encargado de la enseñanza de Instituciones de Teologia dogmática (2.° curso.)

Número del escalafon.	Categoría.	
		Dr. D. Juan Alvarez de la Viña, id. de Teologia moral y pastoral.
		Dr. D. Juan Alvarez Vega, sustituto permanente.
		Escuela de Notariado.
12	Ascenso.	Dr. D. Manuel Arias Valdés, catedrático de Teoría y práctica de la redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.
24	Entrada.	Lic. D. José Maria Barrera Montenegro, id. de Nociones de derecho civil mercantil y penal de España.

ESCUELA ESPECIAL DE GIJON.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, D. Miguel Menendez y Duarte.
Secretario, D. Francisco Junquera y Plá.

Dependientes de la Escuela de Náutica.

Portero, D. Bernardo Garcia.
Mozo, D. Manuel Cortina.

Dependientes de la Escuela elemental de Comercio é Industria.

Mozos; D. Pedro Rego y D. Joaquin Alvarez.

PERSONAL FACULTATIVO.

Náutica.

Número del escalafon.	Seccion de mérito.	
3	1.ª	D. Miguel Menendez y Duarte, catedrático de Pilotaje.
35	4.ª	D. Alonso Fernandez Vallin, id. de Geometría, Trigonometría y Topografia.
64	4.ª	D. Juan Junquera Huergo, id. de Geografia y de Elementos de Física.
65	4.ª	D. Francisco Javier Junquera y Plá, id. de Aritmética y Algebra y de Dibujo lineal.

Estudios elementales de Comercio é Industria.

D. Dionisio Acebal, catedrático de idiomas Francés é Inglés.

D. José Fernandez Quirós, sustituto de Aritmética mercantil y teneduría de libros: Contabilidad y ejercicios prácticos de comercio.

D. Juan Junquera Huergo, id. de Economía política y legislacion mercantil: Geografia y estadística comercial.

D. Alonso Fernandez Vallin, id. de Mecánica industrial.

Dr. D. Emilio Cuesta, id. de Química aplicada á las Artes. . . . .

Número del escalafon.	Seccion de mérito.	**Estudios generales de segunda enseñanza.**
		D. Joaquin Diaz Monasterio, catedrático de Latin y castellano.
		D. Ramon de Caso Rodriguez, sustituto de idem.

ESCUELA DE BELLAS ARTES DE OVIEDO.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, D. Vicente Arbiol.
Secretario, D. Tomás Cantora.
Conserje, D. Manuel Gonzalez Orbon.
Mozo, D. Ramon Fresno.

PERSONAL FACULTATIVO.

D. Vicente Arbiol, catedrátido de Colorido y composicion.

D. Juan Casielles y D. Laureano Gordon, ayudantes primeros.

D. Nicolás Casielles y D. Tomas Cantora, ayudantes segundos.

ESCUELA DE VETERINARIA DE LEON.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, D. Antonio Gimenez Camarero.
Secretario, D. Francisco Lopez Fierro.
Oficial de Secretaría, D. Pedro Ovalle y Delgado.
Conserge, D. Juan Blanco.
Portero, D. Pedro Diez Rebordinos.
Palafreneros, D. Juan Nuñez y Lopez y D. Celestino Barrero Chicarro.

Número del escalafon.	Seccion de mérito.	RERSONAL FACULTATIVO.
44	4.ª	D. Antonio Gimenez Camarero, catedrático de Fisiología é Higiene.
77	4.ª	D. José Quiroga Gonzalez, id. de Anatomía general descriptiva.
78	4.ª	D. Juan Tellez Vicen, id. de Patología general.
,,	4.ª	D. Leon de Castro y Espejo, id. de Medicina operatoria y obstetricia.
		D. Francisco Lopez Fierro, supernumerario de primero y segundo año.
		D. Benigno de Viedma y Pareja, disector anatómico.
		D. José Docando y Fernandez, profesor de fragua.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE OVIEDO.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, D. José Antonio Posada.
Secretario, D. José Maria Florez.
Conserge, D. Buenaventura Hedrada.
Mozo, D. Domingo Granda.

PERSONAL FACULTATIVO.

Lic. D. José Antonio Posada, primer maestro.
D. José Maria Florez, segundo id.
D. José Segundo Fernandez, tercero id.
Lic. D. Vicente Carbajal, encargado de la enseñanza de Moral y religion.
D. Gerónimo de Cangas, regente de la Escuela práctica.
D. Antonio Fernandez Villaverde, auxiliar de la misma.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LEON.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, D. Jacinto Agüello Rosado.
Secretario, D. Ramon Bajo Ibañez.
Conserge-portero, D. Antonio Suarez Trelles.

PERSONAL FACULTATIVO.

D. Jacinto Argüello Rosado, primer maestro y encargado ademas de la enseñanza de Moral y religion.
D. Juan Lopez y Lopez, segundo maestro.
D. Ramon Bajo Ibañez, tercero id.
D. Angel Cid y Conde, regente de la Escuela práctica.
D. Jacinto Blanco, auxiliar de la misma.

INSTITUTO DE OVIEDO.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, D. Rafael Diaz Monasterio.
Vice-Director, Lic. D. Juan José Gomez.
Secretario, D. Lucas Cuesta Herrero.
Escribiente, D. Manuel Menendez.
Bedel-conserge, D. Benito Granda.
Mozo de aseo, D. Manuel Alonso.
Guarda del jardin botánico, D. Antonio Iglesia.
Mozo de id., D. José Suarez.

Número del escalafon.	Seccion de mérito.	PERSONAL FACULTATIVO.
12	1.ª	Dr. D. Rafael Diaz Monasterio, catedrático de Psicología, Lógica y Etica.
30	4.ª	Lic. D. Juan José Gomez, id. de Latin y griego.

Número del escalafon.	Seccion de mérito.	
52	4.ª	D. Lucas Cuesta Herrero, id. de Latin y castellano.
65	2.ª	Lic. D. Tomas Rivero Fernandez, id. de Matemáticas.
106	2.ª	Dr. D. Claudio Polo Astudillo, id. de Retórica y poética.
181	4.ª	D. Joaquin Maria Manso, id. de Latin y castellano.
231	3.ª	Dr. D. Diego Terrero, id. de Matemáticas.
339	3.ª	D. Justino Laverdure, id. de Lengua francesa.
		D. Vicente Carbajal, encargado de la enseñanza de Doctrina cristiana é historia sagrada.

Los siguientes profesores proceden de la extinguida Facultad de Ciencias de esta Universidad, y han pasado por virtud de Real órden de 14 de Marzo de 1860, á desempeñar las cátedras del Instituto, conservando el carácter, sueldo y demas derechos de catedráticos de Facultad.

Número del escalafon.	Categoría.	
30	Ascenso.	D. Leon Salmean y Mandayo, catedrático de Elementos de Física y química.
186	Entrada.	D. Luis Perez Minguez, id. de Nociones de historia natural.
		Procede tambien de la misma Facultad el ayudante disecador, D. José Sarandeses.

INSTITUTO DE LEON.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, D. Aquilino Rueda.
Vice-Director, D. Romualdo Tegerina.

Secretario, D. Florentino Rodriguez Luengo.
Escribiente, D. José Diez Canseco.
Conserge, D. Ignacio Puelles Alonso.
Bedel, D. Benito de la Fuente.
Portero, D. Juan Alonso.
Mozo, D. Bartolomé Alonso.

Número del escalafon.	Seccion de mérito.	PERSONAL FACULTATIVO.
140	4.ª	D. Victorio Fidalgo, catedrático de Latin y castellano.
200	3.ª	D. Aquilino Rueda, catedrático de Matemáticas.
205	4.ª	D. Romualdo Tegerina, id. de Psicología, lógica y ética.
		D. Santos Santamarina del Pozo, id. de Latin y castellano.
		D. Florentino Rodriguez Luengo, id. de Matemáticas.
		D. Francisco Codera y Zaidain, id. de Griego.
		D. Salvador Arpa y Lopez, id. de Retórica y poética.
		D. Andres Garrido Romero, id. de Geografia é historia.
		D. Antonio Uriarte, id. de Historia natural, y encargado ademas de la enseñanza de Elementos de Física y química.
		D. Jacinto Mongelos y Gimenez, catedrático de Lengua francesa.
		D. Benito Ventué y Peralta, id. de Agricultura teórico práctica.
		D. Antonio Dominguez, id. de Dibujo lineal y de adorno.
		D. Jacinto Argüello Rosado, encargado de la enseñanza de Doctrina cristiana é historia sagrada.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD.

PERSONAL FACULTATIVO.

Dr. D. Eufrasio Martinez Mariño, ayudante de segundo grado.

Lic. D. Aquilino Suarez Bárcena, id. id.

Lic. D. Juan Maria Rodriguez Arango, id. de tercer grado.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE LEON.

PERSONAL FACULTATIVO.

D. Manuel de la Calle Buron, ayudante de segundo grado.

DEPENDIENTES.

D. Angel Uriarte, portero.

DOCTORES MATRICULADOS

EN EL

CLAUSTRO DE ESTA UNIVERSIDAD.

Graduados en la misma residentes en la capital del distrito.

Años en que recibieron el grado.	Facultad.	
1804	Derecho.	D. Fernando Alvarez Santullano, penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral.
1807	Idem.	D. Juan de Luis Blanco.
1815	Teología.	D. Juan de la Cruz Ceruelo de Velasco, prior de esta Santa Iglesia Catedral.
1816	Idem.	D. Víctor Ceruelo de Velasco, arcediano de la misma.
1820	Derecho.	D. Manuel Arias Valdés.
1826	Idem.	D. Juan Domingo de Aramburu.
1826	Idem.	D. Angel Paez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.
1828	Teología.	D. Francisco Fernandez de la Vara, catedrático de ascenso jubilado.
1829	Derecho.	D. Inocencio Penzol Lavandera, doctoral de esta Santa Iglesia Catedral y provisor de la diócesis.
,,	Idem.	D. Diego Fernandez Ladreda.
,,	Idem.	D. Víctor Diaz Ordoñez, auditor honorario de guerra, ex-decano del ilustre Colegio de Abogados y caballero de San Juan de Jerusalen.
1831	Idem.	D. Cárlos Fernandez de Cuevas.
1832	Idem.	D. Ramon Armesto.
,,	Teología.	D. Francisco Fernandez Cardin.
1833	Idem.	D. Juan Alvarez de la Viña, dignidad de maestre-escuela de esta Santa Iglesia Catedral.
,,	Idem.	D. Rafael Diaz Monasterio.

Años en que recibieron le grado.	Facultad.	
,,	Derecho.	D. Cárlos Berjano.
,,	Teología	D. Juan Suarez y Alvarez, canónigo de de esta Santa Iglesia.
1840	Derecho.	D. Francisco Diaz Ordoñez.
1841	Idem.	D. Fulgencio Palacio.
,,	Idem.	D. Juan Mateo Arcos.
1843	Teología	D. Bernardo Olay Loredo.
1843	Idem.	D. Eufrasio Martinez Mariño.
1846	Derecho.	D. Domingo Diaz Caneja.
,,	Idem.	D. Claudio Polo y Astudillo.
		Idem no residentes en la capital.
1805	Idem.	Sr. D. Pedro Alvarez Celleruelo, magistrado jubilado.
1807	Teología	Sr. D. Pedro Pascasio Rodriguez Valdés, presidente de Sala jubilado con honores de Regente.
1819	Derecho.	Excmo. Sr. D. Francisco Javier Tames Hévia, consejero de Estado y de Instruccion pública.
1826	Teología	D. Cárlos Fernandez Vega.
,,	Derecho.	D. Ignacio Fernandez Auja.
,,	Idem.	Ilmo. Sr. D. Domingo Alvarez Arenas, consejero ponente de Instruccion pública y Rector que ha sido de esta Universidad.
1827	Idem.	D. Juan Herrero y Ceruelo.
1828	Idem.	D. Pedro Rodriguez Arango, arcipreste de Laviana.
1829	Idem.	D. Zoilo Garcia Sala.
,,	Teología.	D. Manuel Fernandez Cueto.
,,	Derecho.	D. José Alau.
1835	Teología.	D. Inocencio Dominguez.
1836	Idem.	D. Juan Garcia Quintana, canónigo de Méjico.

Años en que recibieron el grado.	Facultad.	
1838	Derecho.	D. Evaristo Gonzalez Carbajal.
,,	Idem.	Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, varias veces ministro de la Corona.
1839	Idem.	Sr. D. Pedro Armada Valdés, conde de Canalejas, oidor honorario de la real audiencia pretorial de la Habana.
,,	Idem.	Sr. D. Florencio Rodriguez Valdés, Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Valladolid.
,,	Idem.	Sr. D. Ramon Maria Suarez.
		D. Pedro Gotarredona.
,,	Idem.	D. Patricio Palacio.
,,	Idem.	D. José Fernandez Castañon, cura párro-
1840	Teología.	co de Ciaño.
		D. Juan Santamarina.
1841	Derecho.	D. Pedro Benito Rodriguez Valdés, chan-
1843	Teología.	tre de la Santa Iglesia catedral de Lugo.
,,	Idem.	D. Victoriano Guisasola, penitenciario de la santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla.
1846	Derecho.	Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal, ministro que ha sido de la Corona en distintos departamentos.
,,	Ciencias.	Sr. D. Antonio Maria Pacheco de Padilla, magistrado jubilado.
	—	*Graduados en la Universidad central é incorporados en esta.*
1855	Ciencias.	D. Luis Perez Minguez.
1858	Derecho.	D. Bernarnino Alvarez Arenas.
1859	Idem.	D. Guillermo Estrada Villaverde.
,,	Ciencias.	D. Diego Terrero y Perez.
1862	Derecho.	D. Marcelino Florez de Prado.
,,	Idem.	D. Manuel Fernandez Ladreda.

ERRATA IMPORTANTE.

PAGINA.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
35	3 y 4	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA.—Escuela elemental de niñas con 1.100 rs. en *Sames*.	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA.—Escuela elemental de niños con 2.500 rs. é incompleta de niñas con 1.100 en *Sames*.